



LUNES 13 DE MAYO DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLIII - N° 89  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

Orden Juzg. C. C. C. y F. 2ª Nom. Of. Ejec. Part. Villa Carlos Paz, en autos "CANDINI, MAURO c/ BARRIONUEVO, OMAR ALEJANDRO – EJECUTIVO (EXPTE.6600142)", Mart. COMBA, Cesar Augusto M. P. 01-1782, dom. Misiones N° 79, Dpto. 9, Villa Carlos Paz, REMATARÁ el 14/05/19 a las 11:00 hs. en José Hernández N° 259 P. B., Col. de Martilleros y Corredores Pcos. – Deleg. Villa Carlos Paz, o día hábil sig. en caso de imposib. del Tribunal, el Automotor Marca FIAT, Tipo SEDAN 4 PTAS., Modelo SIENA ELX 4P 1.4RSTIII BZ EOBD, con GNC, Dominio IET887, Inscrip. a nombre del demandado BARRIONUEVO, OMAR ALEJANDRO; en el estado visto; Condiciones: Sin Base. Dinero de cdo. o cheque certificado, mejor postor, acto Sub 20% seña, más comisión del Martillero 10% e Iva si corresp., más 4% Fondo de Viol. Fliar. Saldo del precio abonarse por Transf. Electr. a la Cta. Judicial Nro. 349/20526100 CBU 0200349651000020526106, al aprobarse la subasta o en treinta (30) días desde aquella, según cual resulte menor, si el depósito del saldo se efectúa vencido dicho plazo, devengará interés igual a la TP que publica el BCRA con más el 2% nom. mensual hasta su efectivo pago. Comprador deberá fijar domicilio procesal. Incrementos: \$5.000. Compra en comisión: Atenerse al art. 586 del C.P.C. No se admitirá cesión de derechos. Exhib: 13 de Mayo de 2019, de 15:00hs. a 19:00hs., en calle Misiones N° 79, VCP. Inf. al Mart. 351-5123492. Of. 10/05/19. Pro.Sec. Dra. DEELIAS BOQUE, María José.-

1 día - N° 208388 - \$ 947,05 - 13/05/2019 - BOE

O. Juez 41ª Nom. Civ. y Com. en autos "MONTECARLO PRESTAMOS PERSONALES S.A. C/ GONZALEZ NESTOR OSCAR – ABREVIADO – COBRO DE PESOS – EXPTE. N° 6259572", Mart. Carlos Ferreyra MP 1-214, rematará el 15/05/2019 a las 10 Hs. en Sala Remates TSJ, sita en A.M. Bas 244 subsuelo; autom. marca Volkswagen, modelo MOVE UP! 1.0 MPI, año 2016, motor Volkswagen N° CWR035423, chasis Volkswagen N° 9BWAG4121HT506640; Inscrito al Dominio AA414XC a nombre de GONZA-

LEZ, Néstor Oscar.- CONDICIONES: sin base, dinero de contado, al mejor postor; más comisión de Ley al Mart., é impuesto Ley Prov. 9505 (4%); seña 20% y saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica en la cuenta abierta a tal fin, con más interés Tas. Pasiv. BCRA más 2% nom. mensual por mora imputable al comprador.- Postura mínima: \$ 1.000.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C., deberán llenar el formulario respectivo previo al acto de subasta.- Exhibición: lunes 13 y martes 14 de 16 a 18 hs. en calle pública 150, portón de ingreso N° 3, del complejo Alto Villasol (altura Av. Colón 6200 esq. Av. Cárcano).- Informes: al Martillero.- Tel: 4218716 – 351-6-814689 ó 351-6-501338, domic. Dean Funes 525. Of. Cba. 09/5/2019.- Dra. Halac Gordillo – Secretaria.-

1 día - N° 208348 - \$ 783,90 - 13/05/2019 - BOE

O/Juez 42ª.Civ., autos "Carnero Celia Rosa y otros c/ Vaca José Rafael y otro-Ord.-Cpo. Ejec.Hon.Dres.Gabriela Ruano y Alberto Calás (5454995)", el Mart. Félix Bruno MP 01-0824, rematará el día 14-05-19 a las 11:00 hs., en la Sala de Remates sita en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, el inmueble inscripto a nombre de Abel Alfredo Carnero inscripto en Matrícula 13.273 que se describe como: Lote de terreno ubicado en Bº Parque Panamericano (lote 9, mz. 31) de 10 ms. de fe.por 30 ms.de fdo.sup.de 300m2, y según el oficio de constatación el inmueble está ubicado en calle Tucumán 3635, está constituido por casa principal y departamento. Ingreso c/jardín al frente y espacio para cochera. El departamento presente un ambiente angosto y largo, frente vidriado. C/mesada de aluminio y 2 bachas. Calefón y campana. Patio c/galería c/asador y lavadero. Baño completo, con ducha y dormitorio c/ventana al patio. El inmueble principal tiene su ingreso a una cocina-comedor amplio c/ventana a la calle, pared de media altura que separa la cocina del comedor. Mesada, c/muebles bajo mesada y un calefón. Baño completo y 2 dormitorios. Patio en su mayoría de tierra. Ambas construcciones se encuentran en buen estado general. La zona cuenta con todos los servicios pero se han retirado los medidores de luz y gas. Calle pavimentada. El inmueble se encuentra li-

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 4
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 6
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 13
Citaciones .....	Pag. 13
Sentencias .....	Pag. 26
Usucapiones .....	Pag. 27

bre de ocupantes y cosas.- El inmueble sale a la venta con la base de \$1.365.219.=, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto el 20% del precio ofertado como seña y a cuenta del mismo, más el 3% de Comisión del Martillero y el 4% 9505 destinado al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Acuerdo N° 477 Serie A de fecha 30/10/08), y el saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de aplicarse un interés del 30% anual si se abonara el mismo después de los diez (10) días de notificado o firme el Auto de aprobación de subasta. I.V.A., en caso de corresponder.- El monto mínimo de las posturas es de \$10.000.= Informes al Martillero en calle Romagosa 289, Te.0351-156-322447.- Of.2/05/2019.-

5 días - N° 207131 - \$ 3856,70 - 14/05/2019 - BOE

O. Juez 30º Nom. Civ y Com en autos "CACERES, Javier Raymundo – LOPEZ, Irma Fermina – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°6151821, Mart. Jorge Axel Robles, MP 01-1666, rematará el 14/05/2019 a las 10:00 hs. en la Sala de Remates del TSJ, sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo, inmueble inscripto a nombre del causante Caceres Javier Raymundo en la Matrícula N°74490 (11) Lote 16 Mnz. 17 ubicado en Calle Guillermo Bataglia n°2444 Barrio Centro América, con una superficie de 250 metros cuadrados.- MEJORAS: casa a reciclar, dos habit, baño, cochera, cocina comedor y patio. Servicios: agua, luz, gas, calle pavimentada, Ocupado por uno de los herederos y su familia. CONDICIONES: Base \$1.239.897,00; contado y al mejor postor, el comprador deberá abonar en acto de subasta el 20% de seña a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero (3%) é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y denunciar cuit/cuil o cdi. Saldo a la aprobación o dentro de los 30 días del remate (lo que ocurra

primero), vencido ese plazo deberá pagar un interés (Tasa pasiva BCRA más 2% nom. men.).- Títulos: art. 599 CPCC.- Compra en comisión: art. 586 CPCC, previo llenado de formulario.- Postura mínima: \$10.000. Si el monto supera \$30.000, por transferencia electrónica. EXHIBICION: 13/05 de 16 a 18 hs.- Informes: al Martillero, teléfonos 4891852 - 153016923 ó visitar el sitio subasta.justiciacordoba.gov.ar. Of. Cba. 2/5/2019. Dr. Scozzari -Secretario.-

5 días - N° 206898 - \$ 2518,05 - 14/05/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez Fed. N° 1. "AFIP C/ HERREIRA JUAN CARLOS- S/ EJEC. FISC.", Expte. FCB40020/2016. Marcelo Prato (01-746) rematará 17/05/2019, 9:45 hs., en 2º Piso de la Secretaría Electoral (Arenal esq. Paunero - Bº. R. Martinez- Cba.): CITROEN C3 1.4I/2008, motor CITROEN N° 10DBS90003769, chasis CITROEN N° 935FCKFVB8B535488, DOMINIO HCM 614, inscrip. a nombre demandado, estado visto que se encuentra y exhibe. CONDIC.: contado, efectivo, mej. postor, comprador abonará remate importe total compra, más 10% comis. martillero. Comprador deberá constituir domicilio y declarar condición frente al IVA, Ganancias, CUIT/CUIL. Comisionista Art. 571 CPCN. VER: 15 y 16 de mayo de 15 a 17 hs.- Rimini 466, Bº Kennedy. INF.: al Mart. (0351) 154594037-155113272. Dr. Jorge Sanchez Freytes, Agente Fiscal. Dr. Gerardo Machado, Secretario.

2 días - N° 207983 - \$ 889,60 - 14/05/2019 - BOE

O. Juez 9ª C.C. autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GONZALEZ ISABEL DEL VALLE - Ejecución Prendaria- Expte. N° 6225013.", Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726.D. Quiros 651 "6 F". Remat. 14/05/2019, 10:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244. Subsuelo-Cba, un automóvil marca Marca CHEVROLET, AGILE, SEDAN 5 PTAS. dominio LHH-552, en el estado visto conf. fs.80/81, 102/05 y acta fs. 91. BASE \$ 62.769,51, Continuará sin base de no haber postores. Dinero de contado, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comisión Mart., más 4% de Viol. Fliar. Saldo aprobada la Subasta. Incrementos a la Post. Min.: \$2.000. Compra en com. Art.23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehiculo: con inscripción registral a nombre del comprador. Informes al martillero: exhibición 13/05/19 en calle GUATIMOZIN 130, Hor. 15 a 17hrs.Com.. TE. 155517031. Of.30/04/19. Fdo. Dra.Ma.Soledad Sosa. SECRETARIA

2 días - N° 206710 - \$ 553,76 - 14/05/2019 - BOE

O: Of de Ejec. Part. Juzg de 3º Nom de V. María en autos "COLAIACOBO MIGUEL ERNESTO C/

HEREDIA, Mario Nicolás - Ejecutivo" (Expte N° 7341242), Eugenio M. Olcese M.P. 01-629, subastara el 16/5/2019, a las 10:00 hs, en la Sala de Remates del Tribunal (G.Paz 331-PB): Automotor, Marca KIA, Modelo SPORTAGE, Tipo todo terreno, Motor marca KIA N° RT065448, Chasis marca KIA KNAJA556515091208, Modelo 2002, Dominio EAT-297.- En el estado visto en que se encuentra: SIN BASE. Incrementos mínimos de posturas \$ 3.000.- Dinero de contado, al mejor postor Debiendo abonar en el acto de subasta el 20 % del importe de la compra, con mas comisión de ley al Martillero, y el aporte 4%, (Fondo prevención Violencia Familiar), sobre el precio de subasta, resto al aprobarse la misma en la cuenta a la vista de uso judicial en el Bco de la Pcia de Cba Suc Villa María, para estos autos. Compra en comisión de deberá cumplimentar A.R. 1233 Serie A pto 23 16/09/2014 del TSJ, antes de ingresar a la Sala de Remates.- Revisar en Ruta Nac N° 9 Km 563, GALPON DEPAOLI, Villa María días 13, 14 y 15 de Mayo en horario comercial.- Mas datos al Martillero Lisandro de la Torre N° 154 - Te: 0353-156564771 de 17 a 20 hs. Villa María - Dra. Myriam Osos - Secretaria.- Oficina 06/ 05/19.-

2 días - N° 207457 - \$ 902,26 - 16/05/2019 - BOE

ORDEN: JUEZ de 1ª. Inst. C.C. 1ª. Nom. S. Francisco, Secretaría: Dra. Silvia Lavarda, autos "BINOTTO GERONIMO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte.1613679, martillero judicial Roberto Berardo M.P.01-042, Rematará: 15 de Mayo 2019- 10 y 10.30 hs., En JUZGADO de PAZ LA FRANCIA Cba., siguientes Inmuebles: a) LOTE DE TERRENO, Ubic. En la MZA. 52 del Pueblo Estación La Francia, Ped. Concepción, DEPARTAMENTO SAN JUSTO, de esta provincia, compuesto de 18 mts. de frente por 56 mts. de fondo, lo que hace una SUP. 1008 MTS2., lindando: al N. con Juan Fiorano; al S. y E. calles Públicas; y al O. c/María Ramona Almada de Segovia.- MATRICULA: 1065466, CUENTA DE D.G.R.: 300301497885.- b) LOTE DE TERRENO, Ubic. En la MZA. N° "52" y que es PARTE DEL SOLAR letra "G" del plano de subdivisión de dicha mza. del Pueblo de Estación "La Francia," Ped. Concepción, DPTO.SAN JUSTO de esta Prov., que mide: 18 mts. de N. a S., por 56 mts. de E. a O., lo que hace una SUP. 1.008 MTS.CDS., que lindan: N. c/solar letra F. de Rómulo Almada; al S., con Gerónimo Binotto; al E. calle Pública; y al O., con el solar letra H. misma mza. hoy de Miguel Cagnolo.- MATRICULA:1057612, CTA DE D.G.R.: 300301498393.-Condiciones: Por la base imp: a) \$ 636.686 y b) \$ 571.848; al mejor postor, dinero de contado, los compradores abonarán el 20%

de la compra, más com. Ley al martillero y 4% Fdo. Violencia Familiar (art.24 Ley 9505), resto al aprobarse la subasta- comprad. En caso compra comis. Postor deberá llenar formulario en carácter dec. Jurada con datos personales y sit. Tributaria (CUIT o CUIL), postor y comitente. Postura Mínima: \$ 20.000.- TITULOS; Ver Autos- Consultas: Tel.03564-15660695-15566028.- Fdo: Dra. Silvia Lavarda- Secretaria.-San Francisco, 07 Mayo 2019.-

5 días - N° 207671 - \$ 5625,75 - 15/05/2019 - BOE

REMATE Orden Juzgado 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Com. de Río Cuarto, Ofic. Ejecuciones Particulares, autos "CATPRO S.A. c/ BIONDI Victor Hugo y otro - Ejecutivo - Expte: 7000492", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, Tel (0358) 156-024664, el día 15 de Mayo de 2019, a las 11 horas, en la sala del Colegio de Martilleros sito en Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el mismo no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. REMATARA: inmueble ubicado en calle Moreno N° 246 de la Localidad de Berrotarán, que se describe como: lote de terreno ubicado en pueblo de Berrotarán, pedanía las Peñas, Dpto Río Cuarto, desig. Lote 3, Manz. 39, que mide y linda: N.O. línea C-D 10,50ms. Con frente a calle Mariano Moreno, al N.E. línea D-E 25,00ms. Con lote G-1; al S.E. línea quebrada en tres tramos, el 1ro línea E-F 1,00., el 2do, línea A-F 1,32 ms ambos con lote h y el 3ro, línea A-B 9,50 ms. Con Antonio Severini; al S.O, línea C-26 26,32ms. Con lote 1. Lo que hace una sup. De 275,04 ms.cdos. Según Plano N° 106.421. MATRICULA N° 278.817 (24), Inscripto en la DGR con el N° 240318197769, Nomenclatura catastral: 2403060102011032000 El inmueble consta de una vivienda con: living, comedor, cocina, dos dormitorios, un baño, galería y un garaje semicubierto. Ocupación: vivienda familiar ocupada por el demandado Sr. Víctor Hugo Biondi, su esposa Sra. Norma Viola y el hijo de ambos Emanuel Biondi (29 años). Base \$ 231.468, Incrementos mínimos: \$3.000. El/los comprador/es deberá/n abonar en el acto de subasta el veinte por ciento (20%) de la compra mediante dinero efectivo de contado o cheque certificado, con más la comisión de ley del martillero, y el cuatro por ciento (4%) del precio obtenido con el fin de integrarlo al fondo para la prevención de la violencia familiar. Transcurrido el término de quince (15) días desde ejecutoriado el auto interlocutorio del remate, deberá depositarse el saldo del precio mediante transferencia electrónica, conforme a lo dispuesto por

el Banco Central de la República Argentina, bajo apercibimiento de aplicar un interés equivalente al dos por ciento (2%) mensual y de lo prescripto por el art. 589 del CPCC. Resultarán a cargo del/los comprador/es los trámites y gastos de inscripción que correspondan, quién deberá constituir domicilio en el radio legal de treinta (30) cuerdas en el acto de subasta. Hágase saber al comprador en comisión, que deberá indicar en el acto de la subasta el nombre y el domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el término de cinco (5) días a contar desde el remate, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. Publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario local Puntal. Día para revisar 14 de Mayo de 2019 de 16:30 a 18:00 Hs. en el domicilio de calle Moreno Nro: 246 de la Localidad de Berrotarán (C.01.S.02. Mz.011 P.035) Fdo: LOPEZ, Selene Carolina Ivana (Jueza de 1ra. Inst.) Erica del Valle GAMBLUCH (Secretaria). Rio Cuarto, 29/04/2019.-

5 días - N° 207688 - \$ 10364,25 - 15/05/2019 - BOE

Ord. Juez 1<sup>º</sup> Inst. y 33<sup>º</sup> Civ y Com. Conc. Y Soc. N°6 en autos "FOLCO RONI FERNANDO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – CONCURSO ESPECIAL – CAVAGNERO FEDERICO ROLANDO – Expte. N°7250178", Mart. Jover, M.P.01-885, dom. Wenceslao Paunero n°2555, B° Rogelio Martínez, subastará en el estado que se encuentra, a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, Un Acoplado de 3 ejes marca EF Guajardo y Linares, Modelo 02 Baranda Volcable, Chasis Guajardo y Linares n°8B9A9303A-C1GL1007, Año 2012, Dominio LHD 323, Fecha de inicio de Subasta 15/05/2019, a las 11:00hs. y finalizando el 22/5/2019 a las 11:00hs. SIN BASE, Incremento \$2.000, pago 20% del valor de su compra más impuestos, violencia familiar 4% e IVA 10,5% más comisión del portal y comisión del martillero 10%. No se admite compra en comisión. EXHIBICION: Juan B. Justo Km. 8y1/2 días 13 y 14 de Mayo de 15hs. a 17hs. Informes al Martillero: 0351-155223302. VER: DECRETO, FOTOS Y CONDICIONES en Portal de Subastas Judiciales Electrónicas. Fdo.: Dra. Nasif María Vanesa – Prosecretaria. Of.07/05/2019.-

2 días - N° 208051 - \$ 1134,76 - 15/05/2019 - BOE

Orden Juez Civ. Com. y Fam de de 4<sup>º</sup> Nominación de la Ciudad de Villa María en los autos caratulados "VENOSTA DELFIN EUGENIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – INCIDENTE DE SOLICITUD DE VENTA DE INMUEBLE – EXPTE. N°6317755", el Martillero Gaston M. Urseler M.P.01-699, REMATARA el día 17/05/2.019, a las 9:30hs. en Sala de Remates del Juzgado

sita en calle General Paz N°331 de la Ciudad de Villa María, lo siguiente: Lote de Terreno con habitación, baño, cocina y galpón y otra habitación ubicado en calle Independencia N°647 de la Localidad de Villa Nueva, Pedanía del mismo nombre, DPTO. GRAL SAN MARTIN; desig. N° UNO, Sección 1º, MANZ. CUATRO; sup.1.638ms.87dms.cdos., inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. en la Matrícula. N° N°245.257 (16).- Estado de Ocupación: DESOCUPADO Base: \$1.034.142.- Dinero de contado, mejor postor, en el acto 20%; más comisión de Ley del martillero, saldo aprobación.- Comprador abonará aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Art. 24 Ley 9505) Post. Min.\$10.000. Compra en comisión, deberá -el interesado- cumplimentar lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A (formulario para compra en comisión), debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. Te.0351-155157527. Fdo.: Dra. Viviana Calderon Prosecretaria Letrada. Oficina 08/05/2.019.-

3 días - N° 207999 - \$ 2337,18 - 17/05/2019 - BOE

Edicto: Juzgado Fed N° 3, en autos:"Fisco Nacional AFIP C/ Córdoba Placas y Placares SRL - Ejecucion Fiscal (Expte. n° 22907/2016)" Eduardo Ambord, subastará el día 16/05/2019 a las 10 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arrenal n° 690 - 8° Piso de esta Cdad., Dominio FZP 531, Marca Toyota, Tipo Sedan 4 puertas, Modelo Corolla XEI 2.0TD, Motor Toyota n° 1CD0554557, Chasis Toyota n° 9BR53DEC078505009, Mod/Año 2007; a nombre de la demandada, SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Velez n° 55 día 14 y 15 de mayo de 15 a 18hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dr. Carlos Rodriguez - Agente Fiscal.-

2 días - N° 208035 - \$ 1705,60 - 13/05/2019 - BOE

Ord. Juez 1<sup>º</sup> Inst. y 33<sup>º</sup> Civ y Com. Conc. Y Soc. N°6 en autos "FOLCO RONI FERNANDO

– QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – CONCURSO ESPECIAL – CAVAGNERO VANESA – Expte. N°7250235", Mart. Jover, M.P.01-885, dom. Wenceslao Paunero n°2555, B° Rogelio Martínez, subastará en el estado que se encuentra, a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, Un Camión Mercedes Benz, Tipo 17 Chasis con Cabina, Modelo 769-L1634, Motor Mercedes Benz n°457914U0885293, Chasis Mercedes Benz n°9BM6950237B522070, Año 2007, Dominio GGL 624, Fecha de inicio de Subasta 15/05/2019, a las 11:00hs. y finalizando el 22/5/2019 a las 11:00hs. con BASE DE \$300.000, Incremento \$5.000, pago 20% del valor de su compra más impuestos, IVA10,5%, Violencia Fliar. 4%, mas comisión del Portal y comisión del martillero 10%. No se admite compra en comisión. De resultar desierta la subasta con la base económica fijada, se reactivara en idénticos términos sin base, con un monto incremental de \$5.000 a partir del 27/05/2019 a las 11:00hs. hasta el 3/06/2019 a las 11:00hs. EXHIBICION: Guatimozin 130 (altura Vélez Sarsfield 6.500) B° Comercial, días 10, 13 y 14 de Mayo de 15hs. a 17hs. Informes al Martillero: 0351-155223302. VER: DECRETO, FOTOS Y CONDICIONES en Portal de Subastas Judiciales Electrónicas. Fdo.: Dra. Nasif María Vanesa – Prosecretaria. Of. 8/05/2019.-

2 días - N° 208046 - \$ 1435 - 15/05/2019 - BOE

Edicto O./Juez 35<sup>º</sup> C.C. en autos : "ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA EDUCACIÓN SRL C/ PINCHASOWICZ, MARCELA RITA – EJECUTIVO –EXPTE N° 5929076", el martillero Mario A. Barrionuevo MP 01-1996 domic. Corrientes n° 28 Piso 1º Of. "B" rematará el 14/05/2019 a las 11:00 hs. en Sala de Remates del Poder Judicial –Arturo M. Bas 244 Subsuelo-, sin base y al mejor postor, automotor marca Ford, modelo KA FLY VIRAL 1.0L, tipo sedan 3 ptas., inscripto a nombre de Marcela Rita Pinchasowicz, DNI 22.776.689. Dominio MGY 750, año 2013, debiendo comprador abonar acto subasta en dinero de contado o cheque certificado el 20% de la compra, más comisión de martillero (10%), más 4% Ley 9505 y saldo al aprobarse la subasta que pasados 30 días abonará interés 2% mensual. Si los montos a abonar superan \$30.000 se deberá cumplimentar disposiciones BCRA. Postura mínima \$5.000.Solo se les permitirá el ingreso a la sala acreditando debidamente su identidad. Compra en comisión: art. 586 CPC y acompañar formulario antes del acto remate (Ac. Regl. 1233 "A" del 16/09/2014). Ratificación 5 días. Adquirente deberá constituir domicilio en el radio legal. Se exhibe: Arturo M. Bas 544/6 viernes 10 y lunes 13 de Mayo (horario

15:30 a 17:30hs). Fdo. Dr. Diaz Villasuso, Mariana A. Juez.- Dr. Horacio A. Fournier Secretario. Of. 07/05/2019.

3 días - Nº 208119 - \$ 2728,05 - 14/05/2019 - BOE

EDICTO: O. Juzgado 1º Ins y 32º Nom C. y C. Cba., en autos: RODRIGUEZ VEGA MARTIN C/ BOGNANNI MARIA LORENA – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" EXPTE. Nº 6118088, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el 14/05/2019, a las 9 hs., en la Sala de Remates del TSJ sito en calle Arturo M. Bas 244-sub suelo, de esta Ciudad, Automotor Chevrolet, Meriva GL 1.8, Tipo sedan 5 ptas, Año 2012, Dominio LBF 292 nombre de la Sra. Bognanni María Lorena. Con Equipo de GNC, Regulador Nº de Serie 312950 y Cilindro Nº de Serie 180352. CONDICIONES: Sin base, dinero de contado, efectivo y al mejor postor, el comprador abonar en el acto de la subasta el 20% del precio, con más comisión martillero (10%) y el 4% ley 9505, saldo del precio al aprobarse la subasta. En caso de extenderse a más de 30 días corridos de la fecha del remate, devengará un interés conforme a la T. P. del B.C.R.A. con más el 2% nominal mensual, desde el día 31 y hasta su efectivo pago bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del C. de P.C. POSTURA MINIMA: \$ 10.000. COMPRA EN COMISION: Art 586 CPCyC. A cargo del comprador trmites y gastos de inscripción. REVISAR: Aconagua Nº 2110 – 10 y 13 de mayo de 15 a 16,30 hs INFORMES: MARTILLERO 4280563 - 351 156501031 OF: 03/05/2018. FDO: Elvira Garcia de Soler Secretaria.-

3 días - Nº 208180 - \$ 2626,65 - 14/05/2019 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría Nº 5; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "BALBO MOSETTO, MARIANO EMANUEL - QUIEBRA PEDIDA (EXPTE. Nº 7465653)", "SENTENCIA NÚMERO: doce (12).- San Francisco, tres de abril de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. Mariano Emanuel Balbo Mosetto, DNI 31.593.298, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio real en calle Juan Domingo Perón 793 y con domicilio procesal en calle Castelli Nº 1292, ambos de esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.- (...)5) Emplazar al fallido para que en el término de 48 hs. de notificado, proceda a dar

cumplimiento a los requisitos a que se refiere el art. 86 2da. parte, a los que se refiere el art. 11 inc. 6 y 7 de la Ley 24.522 y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 7) Intimar al fallido y a terceros que tengan bienes de aquel, a ponerlos a disposición del Señor Síndico dentro de las veinticuatro horas de requeridos.- 9) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. 20) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco (5) días posteriores a la aceptación del cargo por parte del síndico, sin previo pago, conforme lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522.- 16) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 14/06/2019. (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez; Dra. Silvia Tognon de Aschieri- Secretaria.- NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Ricardo Hugo Venier, con domicilio en Iturraspe Nº 1960 PB Of. 12 de esta ciudad de San Francisco (Cba.).- OF: 07/05/2019.-

5 días - Nº 208419 - \$ 6639,75 - 17/05/2019 - BOE

San Francisco, Cba., 2 de mayo de 2019. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Tomas Pedro Chialvo, en los autos caratulados: "NOTA, RAUL ALBERTO - Quiebra Indirecta Expte. 6636959" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría Nº 4, se notifica la siguiente resolución: " SENTENCIA NÚMERO: VEINTICINCO.- San Francisco, treinta de abril de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. Raúl Alberto Nota, argentino, nacido el 05 de mayo de 1950, DNI Nº 7.798.360, CUIT 20-07798360-1, de estado civil divorciado, hijo de Elpidio Miguel Nota y María Dominga Luciano de Nota, agropecuario jubilado, con domicilio real en Zona Rural de la localidad de Colonia Marina, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.).- ... IV) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos.... VI) Prohibir que se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces... PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA para el legajo es-

tablecido por el artículo 279 de la L.C.- NOTA: Síndico: Cerino, Daniel Rodolfo – Domicilio: Bv. Sáenz Peña 1957 (San Francisco)

5 días - Nº 207065 - \$ 2741,50 - 14/05/2019 - BOE

Orden Juez 1º Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA AURORA DE CUYO IV – LIQUIDACION JUDICIAL (MUTUALES - CIAS DE SEGURO), Expte. 7956605", se resolvió por Sentencia Nº76, del 23/04/2019: I) Ordenar la liquidación judicial del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA AURORA DE CUYO IV con domicilio en calle Juan del Campillo 793 de Barrio Cofico de la Ciudad de Córdoba (CUIT 33-71063143-9). V) Intimar a la FIDUCIARIA, LARES DEL MEDITERRANEO S.R.L. y a los terceros que poseen bienes del fideicomiso para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al liquidador VIII) Prohibir a FIDUCIARIA, LARES DEL MEDITERRANEO S.R.L. hacer pagos de cualquier naturaleza relativos al fideicomiso, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros efectuar pagos a la FIDUCIARIA, LARES DEL MEDITERRANEO S.R.L. los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados XV) Intimar a la fiduciaria LARES DEL MEDITERRANEO S.R.L. para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc.7 LCQ). Se establecieron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el liquidador: 24/06/2019; informe individual: 30/10/2019; informe general: 11/02/2020; sentencia de verificación: 17/12/2019. LIQUIDADOR JUDICIAL: Cra. Doris Marina Calla. Domicilio: 9 de Julio Nº 883, Torre 3, Piso 4, Depto "C" Tel:4252573 - 3512021975. Of. 03/05/2019.

5 días - Nº 207101 - \$ 2885 - 14/05/2019 - BOE

El Juzg. 1º Inst. y 33ºCyC, Conc. y Soc. 6, Cba, Sec. Beltramone, hace saber que en autos "SUPER CERCA S.A. - PEQ. CONC. PREV. - HOY QUIEBRA INDIRECTA" (Exp. 4618842) por Sent. 91 del 3.5.2019 se resolvió Declarar la quiebra (indirecta) de Super Cerca S.A. (CUIT 30-70924946-7), con sede social inscripta en Buenos Aires n°479, Planta Baja, Loc. A y B, Cba. Ordenar a la fallida y a los 3º que posean bienes de aquélla que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos, haciendo saber a los 3º que estos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º LCQ). Fijar como plazo tope para que los

acreedores con causa o título posterior a la presentación del concurso (04.12.2006) y anterior a este pronunciamiento presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico el 17/6/19. Informe Individual (art. 35 LCQ): 15/08/19. Resolución de verificación de créditos (art. 36 LCQ): 13/9/19, fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. Informe general (art. 39 LCQ): 14/10/19. Disponer que la sindicatura interviniente, Cres. Antonio Elias Am, Abelardo A. García Pierini y Daniel Antonio Montoya, prosigan en sus funciones en el presente proceso falencial, con domicilio en Coronel Olmedo n°51, Cba. Fdo: Silvia V. Soler - Prosecretaria. Of.: 3/5/19.

5 días - N° 207317 - \$ 4501,25 - 13/05/2019 - BOE

Orden Juez del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com., Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, que en autos "GIACINTI, ITALO JOSE - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte 6021202, con fecha 13/12/2018 la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución y con fecha 01/03/19 lo reformuló. Por Auto Nro. 33 del 12/03/2019 se regularon honorarios y por Auto Nro. 107 del 25/04/2019 dictado por la Excm. Cámara Segunda de Apelaciones en lo Civil y Comercial se confirmó la resolución elevada en consulta.

2 días - N° 207374 - \$ 253,64 - 13/05/2019 - BOE

San Francisco, Cba., 6 de mayo de 2019. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Tomas Pedro Chialvo, en los autos caratulados: "LOSANO LORENA BEATRIZ - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. 6251197)" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° 4, se notifica la siguiente resolución: " SENTENCIA NÚMERO: DIECIOCHO.- San Francisco, quince de abril de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) SE RESUELVE: I). Declarar en estado de QUIEBRA a la Sra. LORENA BEATRIZ LOSANO, D.N.I. n° 26.261.959, con domicilio fiscal denunciado en autos en calle Mariano Moreno 802 esquina Dean Funes y domicilio real en calle A. Ballatore n° 1.491 y/o J. Quintela 1476, todos ellos de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba.... VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico....X) Emplazar al fallido para que en el término de 48 hs. de notificado, proceda a dar cumplimiento a los requisitos a

que se refiere el art. 86 2da. parte, a los que se refiere el art. 11 inc. 6 y 7 de la Ley 24.522 y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad... XIX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 19 de Junio de 2019, debiendo atenerse a cuanto prescriben los arts. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente... NOTA: Síndico: Livio Santiago Barbero - Domicilio: Córdoba 61 (San Francisco).

5 días - N° 207396 - \$ 3299,10 - 16/05/2019 - BOE

Sra. Juez a cargo del Juzgado de Concursos y Sociedades N° 3 Marcela Susana Antinucci. Autos: "CONSEC S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPE. N° 7715323)" Mediante Sentencia N° 114 de fecha 22/04/2019, se declaró en estado de quiebra a CONSEC S.R.L. CUIT.: 30-71484560 con domicilio en calle Av. Colón 4437, ciudad de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ésta, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 13/06/2019 en el horario de atención lunes, miércoles y viernes de 9 a 13 hs., debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo del Cr. Daniel Marcelo Sipowicz, Mat. Prof. 10.07511-7, con domicilio en calle David Luque N° 354 1 piso depto. 31. Córdoba, 06 de mayo de 2019.

5 días - N° 207417 - \$ 4819,75 - 13/05/2019 - BOE

San Francisco Cba., 29 de abril de dos mil diecinueve. Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "FORNERO Raúl Antonio - Quiebra Propia - Expte. 7819772" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° dos, a cargo de la Dra. Alejandra Marchetto, se notifica la siguiente

resolución: "SENTENCIA NUMERO: Veinticinco. San Francisco, marzo veintiocho de dos mil diecinueve. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra del señor RAUL ANTONIO FORNERO, DNI 16.016.071, argentino, de estado civil casado en segundas nupcias con la sra. Damaris Carina Pablos, nacido el 28 de agosto de 1962, con domicilio real en calle Ruta 1 N° 248 según documento de identidad y domicilio real en calle López y Planes N° 1156, planta alta según escrito de presentación, ambos de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.....3°) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico los bienes de aquél.- 4°) Prohibanse efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.....8°) Fijase el día seis de junio de dos mil diecinueve como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos." NOTA: Síndico: Contador Rubén Ghione con domicilio en calle Pje. Cesar Ferrero 77 de la ciudad de San Francisco.-

5 días - N° 207553 - \$ 4871,75 - 14/05/2019 - BOE

Se hace saber que en autos "ACEVEDO FABIAN CARLOS - QUIEBRA INDIRECTA- EXP-TE. 6251089", tramitados en el Juzg. 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C.FLIA de Marcos Juarez, se ha dictado la sig. resoluc.: Sentencia N° 28 del 06/05/2019: "I) Declarar en estado de quiebra al Señor Fabián Carlos ACEVEDO, argentino, divorciado, D.N.I. N° 17.688.539, CUIT N° 20-17688539-5, comerciante, con domicilio en calle Carlos del Campo 530 de la localidad de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba. II.- Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de éste, que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpelados, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura. III.- Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IV.- Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho y deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados. XIV.- Hacer saber a los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias por vía incidental (art. 202 L.C.) XVI.- Fijar como plazo para que el Síndico presente el Informe General actualizado del deudor el día 27 de Mayo de 2019.- Asimismo se hace saber al Síndico que en esa oportunidad deberá recalcular los créditos verificados a la fecha de la declaración de la quiebra (art. 202, último párrafo de la L.C.Q.-). SINDICO: Paula Bea-

triz Picchio. Dom. Hipólito Yrigoyen 890- Marcos Juárez. Fdo. Edgar Amigo Aliaga. Juez.

5 días - Nº 207582 - \$ 5112,25 - 14/05/2019 - BOE

Orden Juzg.1º Inst. 39º Nom (Conc. y Soc. Nº7) "EL EMANUEL DE LAS PALMAS S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE ( Expte Nº7858342)" Sentencia Nº104 del 07.05.19 resolvió: I) Declarar en estado de quiebra a la Sociedad EL EMANUEL DE LAS PALMAS S.A., C.U.I.T. nº 30-71445180-0, inscripta en el Registro Público bajo la matrícula 14287-A, con sede social en calle Mariano Cordero Nº670, PB, Dpto. 2, Bº Las Palmas de esta Ciudad ...III) Fijar audiencia a los fines de sorteo de Síndico, Categoría "B" para el día 13 de mayo del corriente año, a las 11:00 hs., con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y sin el requisito del art. 155 del C.P.C.C.... VIII) Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho... IX) Intimar al administrador de la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico... XIX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 19 de junio del corriente año, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente... XXI) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 23 de agosto de 2019...XXII) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 23 de octubre de 2019... XXIII) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 24 de septiembre de 2019.

5 días - Nº 207595 - \$ 5109 - 14/05/2019 - BOE

EDICTO: En los autos "LOZA ELECTRICIDAD S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte. 8164318", que tramitan por ante el Juzg. De 1ª Inst. y 29º Nom. Civil y Comercial – Soc. y Conc. Nº 5 de la ciudad de Córdoba, resultó sorteado y acepto el cargo de Síndico el Cr. Humberto José Gianello, M.P. 10.05367.6, el que constituyó domicilio en calle Marcelo T. de Alvear Nº 267, Piso 11, Dpto. "C" de esta Ciudad (Tel. 4254536). Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el día 05/07/2019. Oficina, 02/05/2019.-

5 días - Nº 207219 - \$ 703,80 - 15/05/2019 - BOE

Juez de 1º Ins. CC 3ª-Con Soc 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos ROMERO CARLOS ALBERTO- PEQUEÑO CONCURSO

PREVENTIVO" (EXPTE. Nº 8013962), por Sentencia nº100 del 15/4/2019, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Rubén Jorge Pajon, DNI 18.101.277, CUIL 20-18101277-4..I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Carlos Alberto Romero, D.N.I. 22.795.683, CUIL 20-22795683-7.X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el Síndico Cr Preve José E. con domicilio en calle Av. Colón 525, 8º piso Of 3, Lunes a Viernes de 9hs a 17hs. Tel 4235495, hasta el día 3 de Julio de 2019

5 días - Nº 207220 - \$ 931,35 - 15/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 13ª Nom CyC Conc y Soc Nº 1 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos ROMERO FERNANDO RUBEN – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 8010679, por Sentencia Nº 109 del 17/04/2019, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Fernando Rubén Romero, DNI 30.658.824, CUIL Nº 23-30658824-9, con domicilio real en calle Venus Nº 736, Bella Vista y domicilio constituido en calle Urquiza Nº 40 – Planta Baja, ambos de la ciudad de Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Germán Pablo Gallo con domicilio legal en Av. Gral Paz 108, Piso 2, Ciudad de Córdoba, el día 11/06/2019, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 13 y de 15 a 18

5 días - Nº 207221 - \$ 1181,45 - 15/05/2019 - BOE

Amplia Edicto Nº 204864 en autos: "EXPRESO DIFERENCIAL CORDOBA RIO CUARTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº 7976472), que tramitan ante el Juzg. de 1ª Inst. y 13º Nom. C.y.C. (Con. y Soc. Nº 91) de la ciudad de Córdoba. Se informa los números de teléfono de la sindicatura designada en el Concurso: Cres. Salcedo Carlos Alberto, Tel.: (0351)155105876 y Teliczan Rosa Elena, Tel.:(0351)155102304, Tel. Estudio: (0351)4234202.

5 días - Nº 207851 - \$ 513,15 - 17/05/2019 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. Nº 1 a cargo de la Dra. LOPEZ, en autos "MELANO, ARRIEL CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 8228092" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARRIEL CARLOS ME-

LANO – DNI Nº 6.605.382, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad -JUEZ- LOPEZ, Alejandra María -SECRETARIA.- RIO TERCERO, 07/05/2019.-

1 día - Nº 208275 - \$ 373,10 - 13/05/2019 - BOE

RIO SEGUNDO, 8 de mayo de 2019. Por iniciada la declaratoria de herederos de MARÍA DOMINGUEZ. Autos caratulados "Dominguez Maria-Declaratoria de Herederos"Expte 8073674 tramitados en Juzgado CIV.COM.CONC. y Familia de Río Segundo, Sec. Nº 1-Prov.Cba. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día, art. 2340 Cód. Civil.

1 día - Nº 208412 - \$ 315,90 - 13/05/2019 - BOE

MORTEROS. El Sr. Juez de 1º Inst. Civil, Com., Conc., Fam., Control, Niñez y Juv., Penal Juv. y Faltas de la Ciudad de Morteros, Secretaría Civil, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de AZUCENA CLARA BARRA - JUAN CARLOS TORRETTA en autos caratulados: "BARRA, AZUCENA CLARA - TORRETTA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 7937087 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial para que en el término de treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCC).- Notifíquese.- Morteros, 23/04/2019.- Fdo. Dr. Daniel Alejandro Balbo Leon, Juez.- Marcela R. Almada, Pro Secretaria Letrada.-

1 día - Nº 205569 - \$ 184,63 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Dr. Alberto Julio Mayda en lo Civ. y Com. de 40a Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "AVILA, JORGE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nº 7894840) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. MAYDA, Alberto Julio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fdo.: Dra. GARRIDO, Karina Alberta - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 206483 - \$ 140,76 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. En Civ., Com., Conc. Y Flia., de V. Carlos Paz, Sec. 1, en los autos caratulados: "SARANICH, RUBEN RICARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 7572491, Cítese y emplácese a los he-

rederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Ruben Ricardo Saranich D.N.I.: 13.352.668, para que en el termino de los treinta días siguientes al día de la ultima publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del CCCN. Villa Carlos Paz, 19/02/2019. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana- Juez de 1<sup>º</sup> Inst. P.L.T. Dra. Giordano de Meyer, María Fernanda - Secretaria.

1 día - N° 207351 - \$ 225,22 - 13/05/2019 - BOE

VILLA MARIA- El Sr. Juez 1<sup>º</sup> Inst. 2<sup>º</sup> Nom. Civil, Com. y Flia. Sec. N° 4, en autos "REYNA DE SAIRES LYDIA RAQUEL – SAIRES JUAN MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 7895651, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, Lydia Raquel Reyna y Juan Miguel Saires, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. V. María, 02 de Mayo de 2019. Dra. María Luján Medina –Secretaria - Dr. Fernando Flores - Juez.-

1 día - N° 207482 - \$ 123,13 - 13/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1<sup>º</sup> Inst y 30<sup>º</sup> Nom en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MATEO MARIO PEREYRA DNI N° 41.115.042 en autos caratulados PEREYRA, MATEO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 7973571 para que dentro de los treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 09 de Abril de 2019.- Dra Ellerman, Lise: Juez.- Dra Britos, Cristina

1 día - N° 207495 - \$ 110,42 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst.Civ.Com.Flia 4a Nom. Sec.7de Villa María en los autos caratulados TORRES, JORGE JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 798802. Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JORGE JUAN TORRES para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María 14/12/2016. MONJO, Sebastian - Juez / CALDERON, Viviana Laura - Prosecretaria

1 día - N° 207504 - \$ 109,60 - 13/05/2019 - BOE

DEAN FUNES.- la Sra Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: " GERVASONI TERSILIA Y/O TERSILIA

DOMINGA Y/O TERCILIA Y/O TERCILIA DOMINGA-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 7197694, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Tersilia Dominga Gervasoni, M.I.N° 257.696, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra Emma del Valle Mercado de Nieto-Juez- Valeria Evangelina Olmos-Secretaria.-

1 día - N° 207676 - \$ 337,88 - 13/05/2019 - BOE

VILLA MARIA- El Sr. Juez 1<sup>º</sup> Inst. 1<sup>º</sup> Nom. Civ., Com. y Flia. Sec. N° 2 de esta ciudad de Villa María, en autos "LUBATTI, ELVIO EMILIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8081582, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ELVIO EMILIO LUBATTI para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6º Cód. Civ. y Com. de la Nación- Ley 26.994-) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Firmado: VALAZZA Renato Antonio –Prosecretario Letrado- VUCOVICH Alvaro Benjamín – Juez 1<sup>º</sup> Inst. Villa María, 03 de Mayo de 2019.

1 día - N° 207684 - \$ 154,29 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez 1A INST CIV COM 37A NOM-SEC, en los autos caratulados: "GUASCONI Y/O GUASCONI DE RODRIGUEZ, ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6940646)" ha decretado: CORDOBA, 22/06/2018. (...) Proveyendo a fs. 1: téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de ANGELA GUASCONI y/o ANGELA GUASCONI DE RODRIGUEZ, DNI: 2.827.549. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo. VINTI, Angela María-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.SILBERMAN, Natalia Silvina-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 207704 - \$ 527,80 - 13/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1<sup>º</sup> Instancia 1<sup>º</sup> Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaria N°1, Dr. Cattaneo Néstor Gustavo, CITA Y EMPLAZA a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, Sra. COSTA IVANA para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados

"COSTA, IVANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7970191, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 25 de Abril de 2019.- Fdo.: Dra. VIGILANTI, Graciela María (JUEZA)- Dr. CATTANEO, Néstor Gustavo (Secretario).-

1 día - N° 207725 - \$ 170,69 - 13/05/2019 - BOE

RÍO CUARTO – El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst y 1<sup>º</sup> Nom en lo Civ y Com de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, Sec N°2, cita y emplaza a todos los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de GRACIELA SUSANA GONZALEZ, DNI N° 10.252.636, en autos caratulados: "GONZALEZ, GRACIELA SUSANA - Declaratoria de Herederos" (Expte. n° 7819138) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (Juez) (P.A.T.) - Dra. María Laura Luque Videla (Secretaria). Río Cuarto, 22/04/2019.-

1 día - N° 207729 - \$ 206,36 - 13/05/2019 - BOE

RIO III. Sr. Juez C.C.y Flia. de 1<sup>º</sup> Ins. y 1<sup>º</sup> Nom.- Sec. N°2, en autos: "RAMIREZ Pedro - D.H.- Expte. N° 7852342". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: RAMIREZ Pedro - DNI 10.052.045, para que dentro del termino de treinta dias contados a partir de la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de Ley. Oficina.12/04/2019. Fdo. Dra. Sanchez T.R.-Juez - Dra. Oliva M.-Prosecretaria.-

1 día - N° 207762 - \$ 272,54 - 13/05/2019 - BOE

VILLA MARIA.- Juzg. 1<sup>º</sup> I.C.C. y FLIA 2<sup>º</sup> Nom. de Villa María, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OTELO CECHINI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley en autos: "CECHINI, OTELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8189186"- Villa María, 03/05/2019. Fdo: FLORES, Fernando Martín - Juez, TIRONI, Gisela Sabrina - Prosecretaria

1 día - N° 208260 - \$ 289,25 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Familia de 2<sup>º</sup> Nom., Sec. 3 (Ex Sec. 1) de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sr. Luis Alberto Tello DNI N° 6.387.700 y Sra. Alicia Florentina Loza

DNI Nº 2.453.531, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "TELLO LUIS ALBERTO – LOZA ALICIA FLORENTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 3378325), bajo apercibimiento de ley.

1 día - Nº 208262 - \$ 384,80 - 13/05/2019 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. Nº 2, en estos autos caratulados "WELNER, ENRIQUE- DECLARATORIA DE HEREDEROS"(8186963), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. ENRIQUE WELNER, DNI Nº 06.635.546, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 03/05/2019. FDO. MARTINEZ DE ALONSO, MARIANA.- JUEZ. - LUQUE VIDELA, MARÍA LAURA.- SEC.-

1 día - Nº 207759 - \$ 137,07 - 13/05/2019 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de PEDRO URBIZU BERAU DNI Nº 93.533.705 en autos caratulados: "AROCENA JULIA Y/O JULIANA Y/O ELEUTERIA JULIANA Y/O ELEUTERIA JULIA-URBIZU BERAU PEDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº7743651" para que en el término de treinta (30) días - art.2340 C.C.C.-, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 04/04/2019 Fdo.: Magdalena Pueyrredon– Jueza- Elio L. Pedernera - Secretario.-

1 día - Nº 203566 - \$ 167,82 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 10º Nom.Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de María PISTOLA o PISTOYA y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20/03/2019. Fdo. Dra.Silvana Alejandra Castagno de Girolimetto. Jueza.-

1 día - Nº 206394 - \$ 85 - 13/05/2019 - BOE

San Francisco - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; Dr. Horacio Enrique Vanzetti, llama cita y emplaza a los herederos, acreedores del Sr. EDUARDO FRANCISCO VAIROLATTI para

que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "VAIROLATTI EDUARDO FRANCISCO- TESTAMENTARIO", Expte. Nº: 7938730, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Secretaría Nº 3. Dra. Rosana Rossetti de Parussa. Secretaria.

2 días - Nº 204273 - \$ 158,80 - 13/05/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 14º Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba en los autos caratulados "AHUMADA, PABLO AGAPITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 6500160", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pablo AHUMADA o Pablo Agapito AHUMADA, para que dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. C. C. N). Fdo. Fontaine Julio Leopoldo (h) Juez de 1º Inst.. Morresi, Mirta Irene – Sec. Juzg.1º Inst

1 día - Nº 205123 - \$ 162,90 - 13/05/2019 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "DÍAZ JOSE ENRIQUE o DÍAZ JOSÉ ENRIQUE para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley(art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)

1 día - Nº 205626 - \$ 85 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común – Juzgado de cobros Particulares – Juzgado Nº 2 de esta Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MURAD MIRTA FATIMA C/ LEDESMA AMELIA JESUS – EJECUTIVOS POR COBRO DE LETRAS O PAGARES – EXPTE Nº:7393929" cita y emplaza a la demandada Ledesma Amelia Jesús DNI Nº 23.632.816 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, Notifíquese. CORDOBA 05/04/2019. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio – JUEZ

5 días - Nº 206937 - \$ 580,80 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR LEONCIO VERA MOREIRA, en autos caratulados VERA MOREIRA, HECTOR LEONCIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5980421 para que dentro de los veinte días siguientes al de la úl-

tima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/05/2015. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Juan Manuel Sueldo

5 días - Nº 206949 - \$ 593,10 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 36ta. Nom.Civ. Com. Cba. en autos "ARCE MARIA DEL CARMEN - RUIZ JULIO EVERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7959518) CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María del Carmen ARCE (DNI 7.315.878) y Julio Evertto RUIZ (DNI 3.080.888), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 2do. párr. CCCN). Fdo.: Román Andrés ABELLANEDA, juez.-"

1 día - Nº 207071 - \$ 146,50 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º nom. Secretaria nº 2, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA ESTHER LEDESMA para que en el término de treinta días corridos(art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación ley 26.994) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos "LEDESMA, MARIA ESTHER, DECLARATORIA DE HEREDEROS -7847293" y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamín(JUEZ)FERNANDEZ, María Soledad (Secretaria).

1 día - Nº 207078 - \$ 115,75 - 13/05/2019 - BOE

El Señor Juez de JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2), Ciudad de Villa Carlos Paz cita y emplaza a los herederos y acreedores de FELISA NORA ARIZA D.N.I.: 3.718.202 y LUIS BENJAMIN QUIROGA D.N.I.: 6.687.724. En autos caratulados: QUIROGA, LUIS BENJAMIN - ARIZA, FELISA NORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente Nº 7799229 Y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz 25 de Abril del 2019. Secretaria: Dra. ANGELI, Lorena Paola - Juez: Dr. OLCESE, Andrés.-

1 día - Nº 207146 - \$ 205,54 - 13/05/2019 - BOE

Cura Brochero.- El Sr. Juez 1ra Inst. C.C.CONC.- FAM., CONT., MEN., FALTAS de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados: "ARANGUES, LUIS GABRIEL - DECLARATORIA DE HERE-



DEROS" (EXTE Nº: 7716066); cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ARANGUES, LUIS GABRIEL, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo: ESTIGARRIBIA, José María, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Of, Cura Brochero, Cba. 10/04/2019.-

1 día - Nº 207329 - \$ 180,94 - 13/05/2019 - BOE

VILLA MARIA, 02/05/2019. El Sr., Juez de 1º Inst. 4º Nom., en lo C.C. y F., Sec. Nº 7, en los autos caratulados "GAÑAN, SUSANA INES - DEALBERA GASTON EZEQUIEL O GASTON EZEQUIEL- Declaratoria de Herederos (Expte. 7781493)" cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Susana Ines Gañan y Gastón Ezequiel Dealbera ó Gastón Ezequiel Dealbera para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Sebastian Monjo, Juez - Viviana L. Calderon, Prosecretaría Letrada.

1 día - Nº 207450 - \$ 148,55 - 13/05/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos "MONTANARO, MARIA VALERIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 7893412, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante, María Valeria Montanaro D.N.I. 20.997.487, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 152 C.P.C. Mod. Ley 9135). Dese intervención al Ministerio Fiscal, y a la Sra. Asesora Letrada en turno. Córdoba, 02/05/2019. Fdo Héctor Daniel Suarez, -Juez- Quiroga, Emilio Damían- Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 207472 - \$ 213,74 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civ. Com. y de Flia. De Río Cuarto, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BORGATELLO Mario Pablo D.N.I. Nº 17.733.549, en los autos caratulados "BORGATELLO Mario Pablo - Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 8118417)"; para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparez-

can a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 08/05/2019.- Fdo. Dra. Alejandra Mabel MORENO - Secretaria.

1 día - Nº 207481 - \$ 159,21 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst IIº Nom. Civ. Com. Conc. De la Ciudad de BELL VILLE, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. DANIEL OSCAR PAVAN en los autos caratulados "PAVAN DANIEL OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte Nº 7929204), para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Se publicara por un día. Fdo. Dr. MOLINA TORRES ELISA (JUEZ) Dra. MARCOS MARIA BELEN ( SECRETARIA).

1 día - Nº 207484 - \$ 157,16 - 13/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Inst. y Prim. Nom. en lo Civil, Com. y de Conc. de la ciudad de Villa Dolores, Sec. Nº 1, Dra. Laura Raquel Urizar, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Hipólito Guillermo Silva y Berta Dora Ramona Sánchez para que en el término de treinta días comparezcan a estar en derecho en los autos caratulados: "SILVA, HIPOLITO GUILLERMO – SANCHEZ BERTA DORA RAMONA – DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. Nº 7936937", bajo apercibimiento de ley. Firmado: Jueza Dra. Sandra Elizabeth Cuneo; Secretaria Dra. Laura Raquel Urizar. Oficina: Villa Dolores, 05 de abril de 2019.

1 día - Nº 207497 - \$ 162,08 - 13/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUMERES MARTINEZ ESTEBAN JAVIER, en autos caratulados "Humeres Martinez Esteban Javier - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 8043655, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Córdoba 24/04/2019 RUIZ ORRICO AGUSTIN, Secretario.

1 día - Nº 207505 - \$ 126,82 - 13/05/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Manuel Alberto DE LA CRUZ, D.N.I. Nº 6.551.396, en estos autos caratulados "DE LA CRUZ, Manuel

Alberto – Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 6457453), por el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley. Oficina, 26 de abril de 2019.- Dra. Patricia Teresa EUSEBIO de GUZMAN, Secretario.-

1 día - Nº 207530 - \$ 128,87 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia de 1era. Nom., Secretaria 1 de la ciudad de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Oscar Ricardo Alberione, D.N.I. Nº 12.829.149, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ALBERIONE, OSCAR RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE Nº 7144532" CARLOS PAZ, 28/03/2019. Fdo.: Dr. OLCESE, Andrés. JUEZ – Dra. GIORDANO de MEYER, María Fernanda. SECRETARIA

1 día - Nº 207552 - \$ 160,44 - 13/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1a. Inst. y 1a. Nom. C. y C. de San Francisco (Cba.), Dra Gabriela N. CASTELLANI, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del Sr. Fausto Armando BURGOS para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en estos autos "BURGOS, FAUSTO ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. Nº 8223880", bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO, 16/04/2019. MARCHETTO, Alejandra María, SECRETARIA - CASTELLANI, Gabriela Noemí, JUEZ.

1 día - Nº 207584 - \$ 121,08 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. 10º Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ALBERTO BETINO –DU 6.627.425- y RUTH HELENA GARTLAND –DU 2.040.487- en autos caratulados "BERTINO CARLOS ALBERTO – GARTLAND RUTH HELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 7834290), por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03/04/2019. CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana, Juez; FADDA, María, Prosecretario. Córdoba, mayo de 2019.

1 día - Nº 207608 - \$ 153,88 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom. Civ y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nestor Remo CAFFARATTI (DNI Nº 12.519.038), en autos: "CAFFARATTI

NESTOR REMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 8219568", para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 03 de mayo de 2019. Héctor Enrique Luceiro-Juez - Natalia Andrea Moreno-Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 207651 - \$ 137,48 - 13/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "BEAS, GUSTAVO ARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 7927221, el Sr. Juez de 1º Instancia y 31º Nom. en lo Civ. y Com. de esta ciudad de Córdoba, ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y acreedores de GUSTAVO ARIEL BEAS, D.N.I. Nº 24.015.663, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. NOVAK, Aldo Ramón Santiago. JUEZ - CAFURE, Gisela María - SECRETARIA.-

1 día - Nº 207661 - \$ 136,66 - 13/05/2019 - BOE

El Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 30ª Nominación Dra.Elerman Ilse, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDITH INGRID GROETING, DNI Nº 17.383.156 para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos caratulados GROETING, EDITH INGRID-Declaratoria de Herederos-Expte 8076650.-Oficina 30/04/19.Fdo: Dra. Elerman Ilse:Juez.-Dra. Prini de Mollecker Marcela Elizabeth Marysol: Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 207679 - \$ 133,79 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1ª Nom de Cosquin, Sec. 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CHANG, JUI CHEN en autos caratulados CHANG, JUI CHEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7508954 para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 02/05/2019. Juez: Cafferata, Juan Manuel - SEC: Nelson Ñañez

1 día - Nº 207698 - \$ 91,56 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 30º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, HIPOLITO RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 6.501.848, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los

TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N.) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "RODRIGUEZ, HIPOLITO – Declaratoria de Herederos" (Expte.: 7771338) bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do párr. CCCN). Córdoba, 17 de abril de 2019. Fdo.: ELLERMAN, Ilse (Juez de 1ra Instancia), SAPPÍA, María Soledad (Prosecretaria Letrada).

1 día - Nº 207685 - \$ 202,67 - 13/05/2019 - BOE

RÍO III-El Juez 1A IN. C. C. CON. FLIA.3A-S.5 R.III, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Roque Alberto Ramón Enrici, DNI Nº 6.603.160, en autos "ENRICI ROQUE ALBERTO RAMON-Declaratoria Herederos" (Expte. 8041855) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercib. de ley. Río III, 02/05/2019.- Juez: Martina Pablo Gustavo Juez–Sec.: Vilches Juan Carlos.

1 día - Nº 207687 - \$ 104,27 - 13/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civil y Comercial, Con, Fam, Sec. 1 de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MICHEL, EDUARDO DNI: 6.541.349, en autos caratulados "Michel, Eduardo- Declaratoria de Herederos (Exp. Nº 7627685)", para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 03 de mayo de 2019. Fdo: Ruben Alberto Muñoz - Juez- Carlos Enrique Nolter – Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 207690 - \$ 162,08 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LASTRA CASABAL, BLANCA INES en autos caratulados LASTRA CASABAL, BLANCA INES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7969691 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10/04/2019.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Angiula, Carina A.

1 día - Nº 207691 - \$ 115,34 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de WENCESLADA AIRD, en autos caratulados AIRD, WENCESLA-

DA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7976602 para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/04/2019. Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Prosec: Sejas, Gabriela Rosana

1 día - Nº 207692 - \$ 97,71 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSEFA TERESA TESTA, en autos caratulados ARCE PUERTAS, JORGE AUGUSTO – TESTA, JOSEFA TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6816851 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/04/2019. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Gasparotto, Natalia Ivana.

1 día - Nº 207694 - \$ 125,59 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARRERA, HORACIO y ACOSTA, FELISA LUCIA en autos caratulados BARRERA, HORACIO – ACOSTA, FELISA LUCIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7514540 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 05/12/2018. Juez: Faraudo Gabriela Inés.

1 día - Nº 207696 - \$ 110,83 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUGO SALVADOR GARCIA, D.N.I 6.394.196 y MARTA ANGELA o MARTHA ANGELA CASTELLI, D.N.I 5.286.346 en autos caratulados GARCIA, HUGO SALVADOR – CASTELLI, MARTA ANGELA o MARTHA ANGELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8046901 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/04/2019. Juez: Rubiolo, Fernando Eduardo – Sec: Mariani, María Leticia.

1 día - Nº 207699 - \$ 158,80 - 13/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRASSETTI, ANGELICA SANTA y LORENZETTI, STELLA MARIS en autos caratulados GRASSETTI, ANGELICA SANTA - LORENZETTI, STELLA MARIS – De-

claratoria de Herederos – EXPTE. N° 7982976 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/04/2019. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus De Libedinsky María Josefina

1 día - N° 207701 - \$ 141,99 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LABOUR, PABLO EZEQUIEL en autos caratulados LABOUR, PABLO EZEQUIEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7953731 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/05/2019. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán

1 día - N° 207702 - \$ 111,24 - 13/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROQUE ERNESTO MANSILLA, en autos caratulados MANSILLA, ROQUE ERNESTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7747771 para que dentro de los treinta posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/02/2019. Prosec: Comba, Carolina del Valle - Juez: Lucero Héctor Enrique

1 día - N° 207703 - \$ 107,14 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. Civil, Com., Flia. y Conc., de Río Tercero, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. ANA MARÍA FROIMOVICH, DNI 2.937.050, en los autos "FROIMOVICH, ANA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7791312," para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 06/05/2019. Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ. BERETTA, Anahí Teresita - SECRETARIO.

1 día - N° 207705 - \$ 135,84 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOYANO, MARIA TERESA DEL VALLE o TERESA y de ARGUELLO o ARGÜELLO, YSAURO en autos caratulados MOYANO, MARIA TERESA DEL VALLE o TERESA – ARGUELLO o ARGÜELLO, YSAU-

RO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7527847 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/04/2019. Sec.: Fournier, Horacio Armando – Juez: Diaz Villasuso Mariano

1 día - N° 207708 - \$ 152,65 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34 Nom. Civ y Com. de Córdoba en autos "ORGE NELLY ELEDES-TESTAMENTARIO – N° 8046264" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ORGE Nelly Eledes D.N.I. 0.614.289, para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de abril de 2019. Ana María Pala de Menéndez - Secretaria.

1 día - N° 207709 - \$ 100,99 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GERMAN DEL VALLE ROSALES en autos caratulados ROSALES, GERMAN DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7313349 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba., 02/05/2019. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvana

1 día - N° 207713 - \$ 112,88 - 13/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. y Flia, Sec. 2 de VILLA MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALES, VICENTE en autos caratulados SALES, VICENTE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7824281 para que dentro de los treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 10/04/2019. Sec: Fernandez María S. – Juez: Vucovich Alvaro B.

1 día - N° 207714 - \$ 159,62 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SCIACCA, MARCELO VICENTE en autos caratulados SCIACCA, MARCELO VICENTE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7983368 para que dentro

de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 11/04/2019. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Seggiaro Carlos Jesus María

1 día - N° 207715 - \$ 113,29 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SILVIA LEONOR VACA, en autos caratulados VACA, SILVIA LEONOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7654724 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/02/2019. Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana A. – Sec: Sanchez Alfaro Ocampo, María A. N.

1 día - N° 207717 - \$ 119,03 - 13/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALICIA OTILIA VAIARINI, DNI N° 6.672.436 en autos caratulados VAIARINI, ALICIA OTILIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8008674 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/04/2019. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus De Libedinsky María Josefina

1 día - N° 207719 - \$ 123,95 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA BLANCA GULLE, en autos caratulados ZARDETTO, ANTONIO – GULLE, ROSA BLANCA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6238137 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/04/2019. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Juan Manuel Sueldo.

1 día - N° 207720 - \$ 115,75 - 13/05/2019 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 2.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL AMIN SALAI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "SALA, ANGEL AMIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N° 8139964), bajo aper-

cibimiento de ley.- Secretaría Nº 3 –Dra. Danie-la Martha HOCHSPRUNG de BUSTOS.- VILLA MARIA, 07 de mayo de 2019

1 día - Nº 207722 - \$ 121,49 - 13/05/2019 - BOE

VILLA MARIA-El Señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría Nº 8 - a cargo de la Dra. Mariela Viviana Torres, en autos caratula-dos "TARDITTI Hugo Omar – Declaratoria de Herederos" (Expte. 8014019), Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante HUGO OMAR TARDITTI para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cod. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibi-miento de ley. . Fdo. Sebastián Monjo – JUEZ; Mariela Viviana Torres – SECRETARIA. Oficina, mayo de 2019.

1 día - Nº 207724 - \$ 183,40 - 13/05/2019 - BOE

La Sra. juez de 1º inst.y2º Nom. C.yC. Fam del Bell Ville, Sec.4, cita y emplaza a los herede-ros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Pedro Cavagliatto DNI2709748 en autos CAVAGLIA-TTO, PEDRO- DECLARATORIA DE HEREDE-ROS–7545126 por edicto publicado por 1 día en el BO de la Prov de Cba para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a de-recho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.Fdo: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa juez, BOGGIO, Noelia, prosec.

1 día - Nº 207728 - \$ 145,27 - 13/05/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 8202406 - - PETRUCCI, AR-NOLDO LUIS - MAYORGA, ESPERANZA OFE-LIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. VILLA MARIA, 03/05/2019.- El señor Juez de 1ra Inst, 2da. Nom. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ARNOLDO LUIS PETRUCCI y ESPERANZA OFELIA MAYOR-GA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la co-rrespondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo:Fernando Martín Flores-Juez.Gisela Sabrina Tironi-Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 207736 - \$ 121,08 - 13/05/2019 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FA-M.5ta Nom.SEC.10 de RIO CUARTO cita y em-plaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de, Sres. Carballo Aldo Gabriel, DNI Nº 14.566.262 y Ganzer Patricia Mariela, DNI Nº 17.733.994, en los autos caratulados Expte: 7780759 - CAR-

BALLO, ALDO GABRIEL - GANZER, PATRICIA MARIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el término de treinta días (30) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. RIO CUARTO, 22/04/2019. FIRMADO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; CUESTA, Gabriela SECRE-TARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 207738 - \$ 199,80 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. y 8º Nom. de la ciudad de Cba, Fernando E. RUBIO-LO, cita y emplaza a todos los que se crean con derecho a la sucesión de la Sra. Silvina Estela Haydee VALLEJO, DNI Nº 20455320. en los au-tos "VALLEJO, Silvina Estela Haydee – DECLA-RATORIA DE HEREDEROS Expte. 7750946" para que dentro de los 30 días sig. al de la úni-ca publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Cba. 28/02/2019.Fdo: Dr. RUBIOLO, Fernando E. JUEZ, Dr. MAINA, Ni-colás SECRETARIO.

1 día - Nº 207770 - \$ 121,49 - 13/05/2019 - BOE

El Juez de 1ºInst. C.C.C.F.I.M.F. de Arroyito, cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes quedados al fallecimiento de FELIX EMILIO MINARI y ELVIRA CATALINA PIOVANO para que en el término de TREINTA días co-rridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "PIOVANO, ELVIRA CATALINA – MINARI, FELIX EMILIO – DECLA-RATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 7857969) bajo apercibimiento de ley: FIRMADO: Gonzalo MARTINEZ DEMO (Juez) Juan Pablo VALSAG-NA (Prosecretario Letrado)

1 día - Nº 207774 - \$ 138,71 - 13/05/2019 - BOE

El Juez de 1ºInst. C.C.C.F.I.M.F. de Arroyito, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Jorge Omar ALMADA para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "ALMADA, JORGE OMAR– DECLARATORIA DE HERE-DEROS" (EXPTE. 8086286) bajo apercibimiento de ley: FIRMADO: Marta ABRIOLA (Secretaria)

1 día - Nº 207780 - \$ 85 - 13/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom en lo civ. y com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Julio Righetti, Clarita Juárez y Alicia del Valle Righetti, en autos caratulados RIGHETTI JULIO- JUÁREZ CLARI-TA- RIGHETTI ALICIA DEL VALLE – DECLARA-TORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 7783125/36

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparez-can a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba., 28 de marzo de 2019.Fdo. ELLERMAN Ilse-JUEZ.-SCOZZARI Pablo Mar-tín-SECRETARIO.

1 día - Nº 207786 - \$ 182,17 - 13/05/2019 - BOE

El Juez de 1ºInst. C.C.C.F.I.M.F. de Arroyito, cita y emplaza a los que se consideren con dere-cho a los bienes quedados al fallecimiento de Margarita ABRATE para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "ABRATE, MARGARITA– DECLARATORIA DE HEREDE-ROS" (EXPTE. 7904188) bajo apercibimiento de ley: FIRMADO: Marta ABRIOLA (Secretaria)

1 día - Nº 207787 - \$ 85 - 13/05/2019 - BOE

El Sr Juez. J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4, de la Ciudad de RIO TERCERO, en los autos caratu-lados "BERTOGLIO, ESTER INES - DECLARA-TORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº 7746258", cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. ESTER INÉS BERTOGLIO, DNI Nº 11.622.715, para que en el término de treinta días compa-rezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BORGHI PONS, Jéscica Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INS-TANCIA.- RIO TERCERO 18/03/2019.

1 día - Nº 207798 - \$ 155,11 - 13/05/2019 - BOE

El Sr.Juez de 1ºCCCCFCNPJyF de Morteros,- cita y emplaza a herederos,acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIONISIO ASSELBOR-N,D.N.I. NºM8.359.180, en los autos caratulados "ASSELBORN,DIONISIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 8165542),para que den-tro de los treinta días de la publicación compa-rezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.-Fdo:Dr.Daniel Alejandro BALBO LEON-JUEZ-Dra.Marcela Rita ALMADA-PROSECRE-TARIA.

1 día - Nº 207805 - \$ 107,55 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ y Com de 28ª Nom de la ciudad de Córdoba, en autos "FU-NES, AMERICO RAMON s/ Declaratoria de He-dereros- Expte Nº 6270836" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-sideren con derecho a la sucesión de Américo Ramón FUNES, DNI 7.964.420, para que dentro

de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del CCC). Córdoba, 11 de Abril de 2019.-

1 día - Nº 207841 - \$ 134,20 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ y Com de 14ª Nom de la ciudad de Córdoba, en autos "MEDINA, JUAN CARLOS s/ Declaratoria de Herederos- Expte Nº 6650591" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Carlos MEDINA, DNI 6.948.093, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del CCC). Córdoba, 15 de Abril de 2019.-

1 día - Nº 207848 - \$ 133,38 - 13/05/2019 - BOE

El Juz. de 1º Inst, CyC de 32º Nom. de la ciudad de Cba. en los autos "CORDOBA, CRUZ ROGELIO-DEC. DE HEREDEROS- Exp. 7532003 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados tras el fallecimiento del causante CORDOBA, CRUZ ROGELIO (DNI 6.375.057) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: BUSTOS, Carlos Isidro-JUEZ. ARREGUINE, Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA,29/04/2019.

1 día - Nº 207863 - \$ 152,24 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Pcia. de Cba., en autos "NAVARRO, Mauricio Augusto - NAVARRO, Silvano - Declaratoria de herederos" Expte. 7962352, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mauricio Augusto Navarro, DNI 2.608.452, y/o Silvano Navarro, DNI 2.643.898, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2/5/2019. Fdo. Juan Manuel Sueldo, Juez; Gabriela M. Pucheta de Tiengo, Secr.

1 día - Nº 207892 - \$ 129,69 - 13/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR HUGO BOSSA, en los autos caratulados: "BOSSA, HECTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 7980034" para que dentro de los treinta días siguientes al de la pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba 24/04/2019. FDO: Liksenberg, Mariana Andrea, Juez - Meaca, Víctor Manuel, Secretario.

1 día - Nº 207933 - \$ 123,13 - 13/05/2019 - BOE

## **CANCELACIONES DE DOCUMENTOS**

EXPTE. 7912788 BONACCI, ERICA DANIELA -CANCELACION DE PLAZO FIJO, J.1A INST.C.C.C.FLIA.2A-SEC.4-RIO CUARTO, por A.I. 54 del 26/03/2019 se ha resuelto ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo Nº 16292366, con fecha de vencimiento 25/01/2019 emitido por Banco Macro S.A. Suc. Río Cuarto Pcia. Córdoba, por un capital U\$S 5.522,72 y autorizar su pago con más lo que devengare desde esa fecha hasta su pago a la Sra. Erica Daniela BONACCI DNI 24521401, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de 60 días corridos contados desde la última publicación.Fdo.BENTANCOURT Fernanda -Jueza-.

15 días - Nº 206476 - \$ 6084 - 23/05/2019 - BOE

## **CITACIONES**

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal nº: 3, Secretaria Unica de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas nº: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ABAD, CARMEN - Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico nº: 8189789". Cita y emplaza a los herederos de la demandada, ABAD CARMEN, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - Nº 208250 - \$ 537,55 - 13/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia de Huinca Renanco ordena notificar por edictos en los siguientes autos:EXPEDIENTE: 1998266 - - RODRIGUEZ, ARIEL ROSENDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-HUINCA RENANCO, 08/08/2018.- A mérito de lo manifestado, constancias obrantes y estado procesal de la causa: admítase la presente ACCIÓN DECLARATIVA DE USUCA-

PIÓN. Imprímasele el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada, FELISA MERODI y/o sus sucesores para que en el término de DIEZ (10) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Huidobro y a los colindantes a que se hace referencia, para que comparezcan en un plazo de CINCO (5) días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por DIEZ (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de TREINTA (30) días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C), a costa del actor. Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCyCN.- NOTIFÍQUESE.- EXPEDIENTE: 1998266 - - RODRIGUEZ, ARIEL ROSENDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Fdo. Celeste Saavedra: Prosecretaria- Nora G. Lezcano: Jueza.- HUINCA RENANCO, 15/04/2019.- Agréganse los oficios acompañados. A mérito de lo informado en los mismos, lo requerido al punto II. y atento lo dispuesto en el art. 783 de C.P.C.C.: autorícese al peticionante la notificación mediante edictos a los Sres. Felisa Merodi y José Amín y/o sus sucesores. Téngase presente lo demás manifestado.- LESCANO, Nora GildaJUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-SAAVEDRA, Celeste - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 207028 - \$ 1143,56 - 13/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal nº: 3, Secretaria Unica de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas nº: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AYDUH, JACOBINO - Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico nº: 8189775". Cita y emplaza a los herederos de la demandada, AYDUH JACOBINO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 208242 - \$ 538,85 - 13/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORSILI CLAUDIA ELIZABETH S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) - Expediente electrónico N° 7265592. CITA y EMPLAZA a ORSILI CLAUDIA ELIZABETH, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

4 días - N° 208211 - \$ 1781,36 - 16/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA SUSANA DEL ROSARIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) - Expediente electrónico N° 7238356. CITA y EMPLAZA a SOSA SUSANA DEL ROSARIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 208212 - \$ 2221,30 - 17/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN EMILIO MIGUEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) - Expediente electrónico N° 7235315. CITA y EMPLAZA a GUZMAN EMILIO MIGUEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asi-

mismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 208215 - \$ 2205,10 - 17/05/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría Ctrial, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, se cita y emplaza a la Sra. Sabrina del Valle Farías, DNI 33.600.273, para que en el plazo de veinte días de la última publicación del presente, comparezca a la Sede del Juzgado de 1° Instancia, Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas – Secretaría de Control, Niñez, Penal Juvenil y Faltas de esta ciudad de Arroyito sito en calle Belgrano 902 de esa localidad. Fdo: Gonzalo Martínez Demo (Juez), Laura Romero (Prosecretaria).

5 días - N° 207806 - \$ 869,85 - 17/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst 1° Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ TRAVAINI, OSCAR BERNARDO-Ejec. Fiscal, Expte N° 2646276 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Oscar Bernardo Travaini para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins, Prosecretaria. Alta Gracia, 15-04-19

5 días - N° 204396 - \$ 515,20 - 17/05/2019 - BOE

EL SR. JUEZ DE FLIA DE PRIMERA NOM. DE ESTA CIUDAD, DRA. MARIA BELEN MIGNON, SECRETARIA AUTORIZANTE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "EXPTE: 8074493 – ARIAS, CRISTINA RAMONA C/ ARIAS, MARIA INES – TUTELA - CONTENCIOSO" SE SIRVA NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN: "CORDOBA, 25/03/2019.- Proveyendo a fs. 7/8: Por parte y con el domicilio constituido de la Sra. Cristina Ramona Arias en la Asesoría de Familia del Quinto Turno, sito en calle Tucumán N° 362, 4° piso, de esta ciudad. Admitase. Agréguese la declaración jurada y la documental acompañada. Imprímase al pedido de Tutela el trámite previsto por los Arts. 76 y sgtes. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a la Sra. María Inés Arias para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda interpuesta o en su caso oponga excepción, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse bajo aper-

cibimiento de ley. A la prueba ofrecida DOCUMENTAL: estese a lo ordenado ut-supra. A la demás prueba ofrecida: oportunamente. Dése intervención al Ministerio Pupilar. Notifíquese. Fdo MIGNON, María Belén JUEZA - RUBINI, Sabrina Andrea PROSECRETARIO/A- OF.: 09/06/2019.- Diligénciese el mismo sin cargo en virtud de contar la Sra. Cristina Ramona Arias, DNI N° 17.626.091, con Patrocinio Jurídico Gratuito en el marco de la ley Provincial N° 7982 de Asistencia Jurídica.

5 días - N° 208186 - s/c - 16/05/2019 - BOE

Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civil Com. Río Cuarto Secretaria 4, en autos: "López Ramón Antonio-Usucapación-Medidas Preparatorias de Usucapación Expte. N° 582803 ". Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a los titulares del inmueble: Antonio Marcos DNI N° 1.456.625, Juan Carlos Marcos y García CI N° 1.883.301 y Nélide Marcos y García de Rivalta DNI N° 3.410.857, y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Departamento: Río Cuarto, Pedanía: Las Peñas, de la Localidad: Berrotarán, Nomenclatura Catastral: 2403060103047025, Manzana K, Lote 1, ubicado en calle Vélez Sarsfield s/n esquina Misiones, que mide 424.60 metros cuadrados, Folio N° 51943, Tomo N° 208, Año 1950, y Folio N° 48606, Tomo N° 195, Año 1968, y ambos con N° de Cuenta: 2403-3157604/3, colindando con la parcela 22 lote 22 perteneciente al Sr. Pedro Omar Bustos, colinda con calle Misiones de 3 a 4, colinda con la intersección de las calles Vélez Sarsfield Y Formosa en 4, y colinda con la parcela 2 lote 2 perteneciente al Sr. Gregorio Elpidio González. Fdo. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana. JUEZ. MORENO, Alejandra Mabel. SECRETARIA.-

10 días - N° 204507 - \$ 4560,50 - 15/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 45° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "PLATINUM VIAJES S.A. C/ FARIAS OMAR FERNANDO- EJECUTIVO- EXPTE N° 5860141" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/02/2019. A fs. 49: Agréguese oficio diligenciado. Atento lo solicitado a fs. 40 y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al

vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Quiroga Emilio Damian-Prosecretario. Villagra de Vidal Raquel-Juez.

5 días - Nº 206726 - \$ 1197,85 - 17/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst 1º Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ SALINAS GERONIMO-Ejec. Fiscal, Expte Nº 1931239 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Geronimo Salinas para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, o para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo opongan excepciones y ofrezcan pruebas. Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins, Prosecretaria. Alta Gracia, 15-04-19

5 días - Nº 204393 - \$ 724,30 - 17/05/2019 - BOE

CARLOS PAZ El juzgado de Civ. Com. Conc. y Flia 2ª Nom. Sec. 3 (exSec. 1) Cita y emplaza a los herederos de ANA ROSA ALORRUZI en autos: "POLANCO, MARIA IRENE-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. Nº 72279, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. CARLOS PAZ 5/04/2019 Fdo: RODRIGUEZ, Viviana JUEZ-BOSCATTO, Mario Gregorio SEC.

10 días - Nº 204873 - \$ 850 - 24/05/2019 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2º Nom. Sec. 3 de la Ciudad de Río Tercero, ubicado en Av. Peñaloza Nº 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO" –CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 626721) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley Fdo: Mariana Andrea Pavón (Juez) .Hilda Mariela Ludueña (ProSecretaria). Otra resolución: "Río Tercero 15/09/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura Nº

35, labrada por el Escribana Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI Nº 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI Nº 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Río Tercero, 14/04/2016. Abocase. Notifíquese.... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria"-

5 días - Nº 206844 - \$ 2885 - 17/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1A Inst. C.C. Fam. 5A - SEC.10, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "PERALTA, CRISTIAN DANIEL C/ LEDESMA, OSCAR ELOY Y OTRO" (Expte: 7712427). Cita y emplaza a los sucesores de Corti Elida Dora, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: SECRETARIA: CUESTA, Gabriela. Jueza: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana.

5 días - Nº 206851 - \$ 580,80 - 15/05/2019 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2º Nom. Sec. 3 de la Ciudad de Río Tercero, ubicado en Av. Peñaloza Nº 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO" –CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 626748) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley . Fdo: Mariana Andrea Pavón, Juez -Hilda Mariela Ludueña, ProSecretaria. Otra resolución: "Río Tercero 15/09/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura Nº 35, labrada por el Escribana Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI Nº 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI Nº 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud

de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Río Tercero, 14/04/2016. Abocase. Notifíquese.... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria"-

5 días - Nº 206920 - \$ 2891,15 - 17/05/2019 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2º Nom. Sec. 3 de la Ciudad de Río Tercero, ubicado en Av. Peñaloza Nº 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO" –CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 626820) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley . Fdo: Mariana Andrea Pavón, Juez - Hilda Mariela Ludueña, Prosecretaria. Otra resolución: "Río Tercero 13/08/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura Nº 35, labrada por el Escribana Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI Nº 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI Nº 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Río Tercero, 14/04/2016. Abocase. Notifíquese.... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria"-

5 días - Nº 206923 - \$ 2887,05 - 17/05/2019 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2º Nom. Sec. 3 de la Ciudad de Río Tercero, ubicado en Av. Peñaloza Nº 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO" –CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 618740) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de

remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Fdo: Mariana Andrea Pavón, Juez - Hilda Mariela Ludueña, Prosecretaria. Otra resolución: "Río Tercero 01/04/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura N° 35, labrada por el Escribana Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI N° 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI N° 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Río Tercero, 15/10/2015. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria"-

5 días - N° 206928 - \$ 2887,05 - 17/05/2019 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2ºNom. Sec. 3 de la Ciudad de Río Tercero, ubicado en Av. Peñaloza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"–CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 616557) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Fdo: Mariana Andrea Pavón (Juez).Hilda Mariela Ludueña (Prosecretaria). Otra resolución: "Río Tercero 25/06/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura N° 35, labrada por el Escribana Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI N° 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI N° 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los

derechos devengados. Otra resolución: "Río Tercero, 01/04/2016. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria"-

5 días - N° 206931 - \$ 2889,10 - 17/05/2019 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2ºNom. Sec. 3 de la Ciudad de Río Tercero, ubicado en Av. Peñaloza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"–CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 618178) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Fdo: Mariana Andrea Pavón (Juez).Hilda Mariela Ludueña (Prosecretaria). Otra resolución: "Río Tercero 01/04/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura N° 35, labrada por el Escribana Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI N° 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI N° 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Río Tercero, 15/10/2015. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria"-

5 días - N° 206932 - \$ 2889,10 - 17/05/2019 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2ºNom. Sec. 3 de la Ciudad de Río Tercero, ubicado en Av. Peñaloza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"–CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 625991) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo

oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Fdo: Mariana Andrea Pavón (Juez).Hilda Mariela Ludueña (Prosecretaria). Otra resolución: "Río Tercero 15/09/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria. "Cba.17/03/2015, Escritura N° 35, labrada por el Escribana Lascano Allende, Tit. Reg. 665, por la que el Sr. Gabriel Eduardo Loyo Fraire, DNI N° 18674081, CEDE a la Sra. María Dolores Caballero, DNI N° 22911325, los derechos y créditos litigiosos que tienen y le corresponden o pudieren corresponder en virtud de los juicios iniciados colocándola en su mismo lugar, grado y prelación como así todos los derechos devengados. Otra resolución: "Río Tercero, 14/04/2016. Abocase. Notifíquese..... Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea, Juez – Dra. Araujo Natalia Paola, Prosecretaria"-

5 días - N° 206934 - \$ 2891,15 - 17/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común – Juzgado de cobros Particulares – Jugado N° 2 de esta Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MURAD MIRTA FATIMA C/ CORDOBA JOHANA ANABELA – EJECUTIVOS POR COBRO DE LETRAS O PAGARES – EXPTE N°:7393930," cita y emplaza a la demandada CORDOBA JOHANA ANABELA DNI N° 40.202.146 para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. CORDOBA, 09/04/2019 Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio – JUEZ.

5 días - N° 206936 - \$ 591,05 - 13/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1era Inst y 30 Nom. Civ y Com en autos Municipalidad de Santa Rosa Dpto. Río Primero c/ Cornejo Marcial-Noriega Adela C. de Presentación Múltiple Fiscal Expte 3692311 cita y emplaza a los sucesores de Raúl Alfredo Noriega para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 09/04/2019. Juez Ellerman Ilse-Prosec: Sappia María S.

5 días - N° 206946 - \$ 425 - 13/05/2019 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez Civ.Com.Conc.Flia 1a Nom.Sec.3 Ejec.Fiscal Dra Nilda M.Gonzalez,hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/VERA,- Bernabe y sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1682879 se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,17 de octubre de 2017.Avócase.Notifíquese"



Fdo:Dr.Juan Manuel Cafferata-Juez-Dra.Nilda M.Gonzalez-Secretaria."Cosquín, 27/11/2018. Agréguese extensión de título.Por ampliada la demanda en contra de los eventuales herederos de la demandada BERNABE VERA.Tóme-se razón en el S.A.C.Recaratúlese. Cítese y emplácese a la parte demandada,propietaria de los inmuebles inscriptos en la Matrícula 1561798 designados como Lotes 01,02,03 y 34 de la Manzana 23,identificados catastralmente como 00000002021000023000, 0 0 0 0 0 0 2 0 2 1 0 0 0 0 2 2 0 0 0 , 00000002021000024000 y 00000002021000021000 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimiento de rebeldía.Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial 9024,bajo apercibimiento.Notifíquese,a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el boletín oficial por el término de ley, debiendo agregar en el texto del mismo todos los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama;sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado". Fdo:Dr.Juan Manuel Cafferata-Juez-Dra.Nilda M.Gonzalez-Secretaria

5 días - Nº 206971 - \$ 2764,05 - 13/05/2019 - BOE

RIO CUARTO 22 DE ABRIL DE 2019, la Sra. Vocal de la Cámara Contencioso Administrativa y Apelaciones en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, a cargo del Secretario Diego Avendaño, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Juan Walter Arce DNI 17.049.859 en autos caratulados "CENTENO, María Angélica c/ Arce, Juan Walter y otros - Ordinario" - (Expte. 401118) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial". Fdo.: DE SOUZA, Rosana Alina VOCAL DE CAMARA - AVENDAÑO, Diego, SECRETARIO DE CÁMARA.

5 días - Nº 207063 - \$ 1187,60 - 15/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. Civil y Com. en autos "FUNES, GUSTAVO RUBEN c/ FERNANDEZ, RODRIGO FERNANDO Y OTRO- DESPOJO" Expte. 7036370, cita y emplaza a los herederos de Honoría Duarte, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el últi-

mo día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. Dr. Ricardo G. Monfarrell - Juez.-

5 días - Nº 207256 - \$ 429,10 - 17/05/2019 - BOE

Río Cuarto.- La Sra. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria Nº 7, a cargo de la autorizante, con domicilio en calles Balcarce y Caseros, 1º Piso, de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza al Sr. Ignacio Gaitán DNI 33045429, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y efectúe las manifestaciones que estime corresponder en los autos caratulados "SAVIO, JORGE DOMINGO C/ SAVIO, MARÍA ISABEL - ORDINARIO - SIMULACION" Expediente: 2894737, Río Cuarto, 29 de abril de 2019.-

5 días - Nº 207646 - \$ 1497,70 - 15/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA ROBERTO PASCUAL.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. Nº 3384039" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 1º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. LUNA ROBERTO PASCUAL D.N.I. 12.370.459, para que en el término de veinte (20)días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - Nº 202174 - \$ 1566,85 - 17/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILERA MERLO MARIO EDUARDO.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. Nº 3377232" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST.Y 3º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. AGUILERA MERLO MARIO EDUARDO D.N.I. 16.133.055, para que en el

término de veinte (20)días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - Nº 202178 - \$ 1599,65 - 17/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BONARDO DANIEL.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. Nº 2244659" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 2º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. BONARDO SERGIO DANIEL D.N.I. 21.126.934, para que en el término de veinte (20)días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - Nº 202180 - \$ 1556,60 - 17/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERO CARLOS OSVALDO.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. Nº 3376996" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 1º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. RIVERO CARLOS OSVALDO D.N.I. 10.253.178, para que en el término de veinte (20)días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la

ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - Nº 202181 - \$ 1570,95 - 17/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑOZ ALEXIS GASTON.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. Nº 2709322" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 2º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MUÑOZ ALEXIS GASTON D.N.I. 35.673.881, para que en el término de veinte (20)días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - Nº 202182 - \$ 1562,75 - 17/05/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CHARRAS EMILIO RAFAEL DEL CARMEN – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 7209451 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a CHARRAS EMILIO RAFAEL DEL CARMEN D.N.I. NRO. 11195899, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3 –, Proc.Fiscal nº55201. Liquidación nº 200425702018

5 días - Nº 206134 - \$ 1468,45 - 17/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C SUCESION INDIVISA DE FARIAS ROSA ENRIQUETA–PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL– EXPTE. NRO. 6811380", CITA A: SUCESION INDIVISA DE FARIAS ROSA ENRIQUETA D.N.I.: 04981979 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 21 de diciembre de 2017. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo normado por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-.-Texto firmado digitalmente por: GRANADE, María Enriqueta"-MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - Nº 206420 - \$ 3444,78 - 13/05/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO ROQUE ALBERTO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 6044963, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244 , planta baja CITA a: NIETO ROQUE ALBERTO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro Decreto: CORDOBA, 07 de diciembre de 2018.- Agréguese

las constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 L.P. 9024). Por constituido el nuevo domicilio procesal con noticia.- Texto Firmado digitalmente por:RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - Nº 206436 - \$ 2347,90 - 17/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLI, Enrique Orlando– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6198596", CITA A: GALLI, Enrique Orlando, DNI 21587376, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 " Córdoba, 09 de noviembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente por RIVA Blanca Alejandra. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO: "Córdoba, 17 de agosto de 2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días."- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - Nº 206632 - \$ 3287,34 - 14/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada INGUERMAN LAURA VERONICA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INGUERMAN LAURA VERONICA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7829478)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte

del letrado interviniente.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada INGUERMAN LAURA VERONICA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 206761 - \$ 1739,05 - 13/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ALGARBE CLAUDIA MARCELA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALGARBE CLAUDIA MARCELA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7234305)", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/04/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada ALGARBE CLAUDIA MARCELA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 206783 - \$ 1737 - 13/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ CRESPIAN GERONIMO Y OTROS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979638 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.- Cordoba - Se CITA a : REYNA, JUAN ISMAEL , SUCESION INDIVISA DE REYNA DE SANCHEZ, MARIA ROMELIA , SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, CRESPIAN GERONIMO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En

cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505533072014.-

5 días - N° 206823 - \$ 1648,85 - 13/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERA AGUERO MANUEL FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte: 6053971. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE RIVERA AGUERO MANUEL FERNANDO) Se ha dictado la siguiente resolución: Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/09/2018. Agréguese la cédula de notificación y publicación de edictos adjuntas. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. De la planilla formulada: vista a la contraria por el término de ley. Fdo. ROTELO Lorena – Prosecretaria.- Otro Decreto: CORDOBA, 05/11/2018. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese el presente, conjuntamente con el proveído que antecede. Fdo. FUNES María Elena -Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 01/11/2018 \$ 20.571,73. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 206855 - \$ 1816,95 - 13/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS, Walter Alberto– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204748", CITA A: FARIAS, Walter Alberto, DNI 30566817, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 06 de diciembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley provincial 9024." - Fdo. Digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrez-

ca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO: "Córdoba, 15 de noviembre de 2017. CORDOBA, 15/11/2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art 4 LP 9024)."- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 206856 - \$ 3144,66 - 14/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FILIPPETTI, Monica Graciela – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204738", CITA A: FILIPPETTI, Monica Graciela, DNI 16084672, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 06 de diciembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley provincial 9024." - Fdo. Digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO: CORDOBA, 15/03/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena. MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 206865 - \$ 3302,10 - 15/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAMOLI HUMBERTO EMILIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979623 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.Cordoba - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE DAMOLI HUMBERTO EMILIO . Cítese

y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505536152014.-

5 días - Nº 206873 - \$ 1460,25 - 13/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIMENEZ PAULA SOFIA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204761", CITA A: GIMENEZ PAULA SOFIA, DNI 33598629, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 06 de diciembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley provincial 9024." - Fdo. Digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO: CORDOBA, 12/09/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - Nº 206878 - \$ 2903,58 - 15/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ALVAREZ CARMEN DEL VALLE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALVAREZ CARMEN DEL VALLE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260414)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Atento lo so-

licitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada ALVAREZ CARMEN DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 206914 - \$ 1739,05 - 13/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1 (Ex 21 CC) – Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRERA, Susana Rosa Y OTRO - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4599834, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a BARRERA SUSANA ROSA Y CORBACHIO DIEGO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 206942 - \$ 1146,60 - 14/05/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS . En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PETRINI ROGELIO EZEQUIEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 2858713 se ha dictado al siguiente resolución : CORRAL DE BUSTOS, 22/04/2019. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos al demandado Sr. Rogelio Ezequiel Petri- ni que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos

los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio D. Gomez (Juez) – Perez Guzman Gonzalo Alberto (Prosecretario letrado)- Juzg. de 1ra Inst. C.C. Conc. Flia. Ctrial, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas – S Civil . Corral de Bustos.-

5 días - Nº 207009 - \$ 2782,50 - 17/05/2019 - BOE

El Señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, Secretaría Nº 3, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "EXPTE 2870253 – FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE MARQUEZ, JOSÉ AGUSTÍN – EJECUTIVO" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 23 de noviembre de 2018.- Agréguese la cédula de notificación debidamente diligenciada que se acompaña.- Atento lo solicitado y constancias de autos, considerase extendido el título a los Sucesores de Márquez, José Agustín, provéase a la demanda de fs.1 y al escrito de fs. 42 a cuyo fin: cítese y emplácese a los sucesores del mismo por edictos que se publicará en el "Boletín Oficial", en los términos del art. 165 el C. de P. C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate a los mismos con las prevenciones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo, opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en su contra.- Atento las constancias de autos en especial el asiento de dominio de fs. 18/19, cítese a la Sra. Carmen Basilia SOLIS para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y tome participación en este juicio y cítesela de remate para oponer excepciones legítimas en el término de tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo los apercibimientos de ley.- Procedase por secretaria a recaratular la presente causa, dejándose constancia en el S.A.C.- NOTIFIQUESE a la co-demandada Carmen Basilia SOLIS al domicilio real denunciado y al constituido a fs. 14." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria.

5 días - Nº 207010 - \$ 3208,90 - 14/05/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS . En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA RUBEN DARIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 2506282 se ha dictado al siguiente resolución : CORRAL DE BUSTOS, 22/04/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos al demandado Rubén Darío Cabrera que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio D. Gomez (Juez) – Perez Guzman Gonzalo Alberto (Prosecretario letrado)- Juzg. de 1ra Inst. C.C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas – S Civil . Corral de Bustos.-

5 días - Nº 207014 - \$ 1495,10 - 17/05/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS . En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERA RICARDO DANIEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 2506264 se ha dictado al siguiente resolución : CORRAL DE BUSTOS, 17/04/2019. Téngase presente lo manifestado. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos al demandado RICARDO DANIEL VERA que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio D. Gomez (Juez) – Perez Guzman Gonzalo Alberto (Prosecretario letrado)- Juzg. de 1ra Inst. C.C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas – S Civil . Corral de Bustos.-

5 días - Nº 207015 - \$ 1564,80 - 17/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7791898 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERDINI ROBERTO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE VERDINI ROBERTO JOSE, CUIT 20083139987, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese

a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Bane gas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 207033 - \$ 1413,10 - 14/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORMO JESUS S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5982916, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscales Nº 3 , Secretaria: Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE TORMO JESUS.Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andión. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-LIQ: 505544192014. MARIA SOLEDAD ANDIÓN - ABOGADA MAT.PROF. 1-28558.-

5 días - Nº 207110 - \$ 1529,95 - 17/05/2019 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 2º Nominación – de Cosquin a cargo de la Dra. Nilda M. Gonzalez, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba. Cita y emplaza a SUELDO CLAUDIA FABIANA - DNI 21.917.403 conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 5 (CINCO) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad

con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del Nº de Expediente Judicial, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUELDO CLAUDIA FABIANA – PRES. MULTIPLE FISCAL – EXPTE 3408697– IMPUESTO INMOBILIARIO– CUENTA 230305427573.- Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397. Otro decreto: Cosquin 26/09/2018. ...- Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese como se pide, a cuyo fin; publíquese edictos citatorios, debiendo agregar en el texto del mismo todos los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama en los términos del art. 4 de ley 9024 Fdo Dra. Gabriel E Aldana, Prosecretaria. Otro decreto: Cosquin, 10 de Agosto de 2018. Avocase Notifíquese. Fdo. Dr. Francisco Martos Juez – Dra. Gabriela E Aldana, Prosecretaria.-

1 día - Nº 207348 - \$ 772,16 - 13/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ISABEL MARINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982914 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE GARCIA ISABEL MARINA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505544812014.-

5 días - Nº 207115 - \$ 1456,15 - 14/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS JUAN CARLOS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979588 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.- CORDOBA - Se CITA a : SUCE-

SION INDIVISA DE VILLEGAS JUAN CARLOS . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505548232014.-

5 días - N° 207148 - \$ 1456,15 - 14/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN PRUDENCIO B S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979585 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.- Cordoba - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN PRUDENCIO BUENAVENTURA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505549352014.-

5 días - N° 207149 - \$ 1484,85 - 14/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERGAGNA JULIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 5556177 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE BERGAGNA JULIO). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de abril de 2019. Téngase por adjunta la documental mencionada.-Atento la publicación edictal: Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía

de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ... GRANADE Maria Enriqueta – Prosecretaria.-

5 días - N° 207159 - \$ 1495,10 - 14/05/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO, PABLO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (8038411)", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 26/04/19.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los herederos del Sr AGÜERO, PABLO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese".- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 207162 - \$ 2639,80 - 13/05/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHIARO CARLOS LEONARDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 640779). Se ha dictado el sig.proveído FUNES, 18/07/2012.- Advirtiendo en este estado que mediante diligencia obrante a fs. 11 vta. de fecha 11 de febrero de 2009 labrada por el Sr. Juez de Paz interviniente, se manifestó que el demandado Sr. Carlos Leonardo Chiaro estaría fallecido y a fin de resguardar el derecho de defensa en juicio y evitar nulidades ulteriores, resuelvo: declarar la nulidad de los decretos de fecha ocho de mayo de dos mil nueve (fs.16) como asimismo del certificado expedido al respecto y en su consecuencia de todos los actos procesales emitidos en su consecuencia.-Atento lo expresado: Oficiese al Registro de Juicios Universales a sus efectos y en virtud de las constancias de autos y lo normado por los Art. 152 y 165 del C.P.C.C: Cítese a los herederos del demandado por edictos que deberán publicarse en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionado durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a defenderse y obrar en la forma que más le convenga. En consecuencia: suspéndase los plazos procesales que estuvie-

ren corriendo hasta nueva notificación.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro-Juez P.A.T.-Smith José María.-

5 días - N° 207227 - \$ 3819,70 - 14/05/2019 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 2º Nominación – de Cosquin a cargo de la Dra. Nilda M. Gonzalez, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba. Cita y emplaza a GALLARDO MARCOS DANIEL - DNI 26.253.025 conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 5 (CINCO) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del N° de Expediente Judicial, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALLARDO MARCOS DANIEL – PRES. MULTIPLE FISCAL – EXPTE 3408631– IMPUESTO AUTOMOTOR – DOMINIO JIN224.- Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397. Otro decreto: Cosquin 26/09/2018. ...-. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense como se pide, a cuyo fin; publiquense edictos citatorios, debiendo agregar en el texto del mismo todos los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama (art. 4 de ley 9024) Fdo Dra. Nilda M. Gonzalez, Secretaria. Otro decreto: Cosquin, 10de Agosto de 2018. Avocase Notifíquese. Fdo. Dr. Francisco Martos Juez – Dra. Gabriela E Aldana, Prosecretaria.-

1 día - N° 207350 - \$ 761,09 - 13/05/2019 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 2º Nominación – de Cosquin a cargo de la Dra. Nilda M. Gonzalez, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba. Cita y emplaza a ALTAMIRANO MARIA ELENA - DNI 14.600.272 conforme si-

guiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 5 (CINCO) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del Nº de Expediente Judicial, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALTAMIRANO MARIA ELENA – PRES. MULTIPLE FISCAL – EXPTE 6380350– IMPUESTO AUTOMOTOR – DOMINIO EJV993.- Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397. Otro decreto: Cosquin 12/02/2019.- Agreguese. Atento a lo solicitado y según surge de constancias de autos, publíquese edictos como se pide en los términos del art 152 del C.P.C.C.. Fdo Dra. Nilda M. Gonzalez, Secretaria. Otro decreto: Cosquin, 21 de Mayo de 2018. Avocase Notifíquese. Fdo. Dr. Francisco Martos Juez – Dra. Gabriela E Aldana, Prosecretaria.-

1 día - Nº 207352 - \$ 720,50 - 13/05/2019 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 2º Nominación – de Cosquin a cargo de la Dra. Nilda M. Gonzalez, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba. Cita y emplaza a MERARDO BRUNO JOSE - DNI 8.191.568 conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 5 (CINCO) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Noti-

remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del Nº de Expediente Judicial, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MERARDO BRUNO JOSE – PRES. MULTIPLE FISCAL – EXPTE 3408690– IMPUESTO INMOBILIARIO– CUENTA 230219818845.- Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397. Otro decreto: Cosquin 14/02/2019. ...-. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese como se pide, a cuyo fin; publíquese edictos citatorios, en los términos del art. 4 de la ley 9024, debiendo agregar en el texto del mismo todos los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama. Fdo Dra. Nilda M. Gonzalez, Secretaria. Otro decreto: Cosquin, 10 de Agosto de 2018. Avocase Notifíquese. Fdo. Dr. Francisco Martos Juez – Dra. Gabriela E Aldana, Prosecretaria.-

1 día - Nº 207354 - \$ 769,70 - 13/05/2019 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 2º Nominación – de Cosquin a cargo de la Dra. Nilda M. Gonzalez, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba. Cita y emplaza a WAYAR ANGEL ALFREDO - DNI 18.399.285 conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 5 (CINCO) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Noti-

fíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del Nº de Expediente Judicial, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ WAYAR ANGEL ALFREDO – PRES. MULTIPLE FISCAL – EXPTE 3408674– IMPUESTO INMOBILIARIO – CUENTA 230321511975.- Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397. Otro decreto: Cosquin 19/02/2019. ...-. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese como se pide, a cuyo fin; publíquese edictos citatorios, debiendo agregar en el texto del mismo todos los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama en los términos del art. 4 de ley 9024) Fdo Dra. Nilda M. Gonzalez, Secretaria. Otro decreto: Cosquin, 10 de Agosto de 2018. Avocase Notifíquese. Fdo. Dr. Francisco Martos Juez – Dra. Gabriela E Aldana, Prosecretaria.

1 día - Nº 207357 - \$ 769,70 - 13/05/2019 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 2º Nominación – de Cosquin a cargo de la Dra. Nilda M. Gonzalez, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba. Cita y emplaza a IACOBACCI CLAUDIA MARCELA - DNI 26.035.210 conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 5 (CINCO) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del Nº de Expediente Judicial, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IACOBACCI CLAUDIA MARCELA – PRES. MULTIPLE FISCAL – EXPTE 3315290– IMPUESTO AUTOMOTOR – DOMINIO LXF650.- Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397. Otro decreto: Cosquin 14/02/2019. ...-. Atento lo soli-

citado y constancias de autos, notifíquese como se pide, a cuyo fin; publíquese edictos citatorios en los términos del art. 4 de la ley 9024, debiendo agregar en el texto del mismo todos los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama. Fdo Dra. Nilda M. Gonzalez, Secretaria. Otro decreto: Cosquin, 08 de Octubre de 2018. Avocase Notifíquese. Fdo. Dr. Francisco Martos Juez – Dra. Nilda M Gonzalez, Secretaria.-

1 día - Nº 207359 - \$ 771,75 - 13/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 1, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ EMPRESA EL LITORAL SRL – PRES. MULTIPLE FISCAL Expte: 5338875. (Parte demandada: EMPRESA EL LITORAL SRL) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de agosto de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GIL Gregorio Vicente- Prosecretario.- Otro Decreto.- CORDOBA, 22/06/2017.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. MASCHIETTO Federico - Prosecretario- Monto de la Planilla de liquidación al 19/06/2017 \$8.384,13. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - Nº 207368 - \$ 2757,90 - 17/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALFONSO, CAROLINA – PRES. MULTIPLE FISCAL - Nº 6050237. CITA a ALFONSO, CAROLINA, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - Nº 207403 - \$ 1089,20 - 17/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AVENDAÑO, Eulogio Borromeo - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Nº 5761311. CITA a AVENDAÑO, Eulogio Borromeo, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - Nº 207406 - \$ 1136,35 - 17/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C SUCESION INDIVISA DE ORDOÑEZ JULIA ANTONIA –PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL– EXPTE. NRO. 6880697"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE ORDOÑEZ JULIA ANTONIA D.N.I.: 07027295 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 21 de diciembre de 2017. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo normado por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-.Texto firmado digitalmente por: GRANADE, María Enriqueta"- -MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - Nº 207539 - \$ 3454,62 - 20/05/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ºInst y 4 ºNom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Sandra Eleonora Tibaldi de Berthea, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: 6848719-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUN CARLOS-cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Juan Carlos López, DNI Nº 2966011, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el Art. 4 de la ley 9024 . Fdo. Magdalena PUEYRREDON, Juez, Agustina López Revol, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 207547 - \$ 1747,25 - 17/05/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO RAUL FELIPE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE Nº 2453821. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Río Cuarto, 21/11/2018. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del CPC) Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, cvonforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC. Fdo: Peralta Jose, juez- Anabella Marchesi, Prosec

1 día - Nº 207790 - \$ 228,91 - 13/05/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ºInst y 7 ºNom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina



Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: 7841426- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POFFO LUISA NELI-cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Luisa Neli Poffo, DNI N° 7.770.003, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el Art. 4 de la ley 9024 . Fdo. Santiago Buitrago, Juez, Agustina López Revol, Prosecretaría Letrada.

5 días - Nº 207551 - \$ 1708,30 - 17/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ NARCISA EUSEBIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8263535, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ NARCISA EUSEBIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 207617 - \$ 1201,95 - 17/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS ENRIQUE MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8263538, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FARIAS ENRIQUE MARIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del

plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 207618 - \$ 1185,55 - 17/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALES LIDIA ROSA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365621, Liquidación 500389792018, ha ordenado notificar a GONZALES LIDIA ROSA, DNI 12.119.566, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. GALAZ María Virginia-Prosecretario Letrado. Río Tercero 29/03/2019.

5 días - Nº 207735 - \$ 1179,40 - 17/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nom. Civ. y Comercial de la Ciudad de Marcos Juárez a cargo de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Valdez Patricia Lorena – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 2400706), ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 13/09/2016. Agreguese.- Al pedido de rebeldía: Estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Certifíquese. Atento a lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas.- Notifíquese.- Fdo.: Dra. Emilia Stipanich de Trigos – Prosecretaría Letrada.- Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada, sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of.: 13/09/2016.- Fdo. Dra. Emilia Stipanich de Trigos – Prosecretaría Letrada.- Marcos Juárez, 03/10/2016.- De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley.- Notifíquese.-

5 días - Nº 207737 - \$ 1808,75 - 17/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6632901 - DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CORDOBA, MARCOS MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; cita a: CORDOBA MARCOS MARTIN, D.N.I. 26.673.576, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 207860 - \$ 1337,25 - 17/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7305632 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ, GUSTAVO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; cita a: LOPEZ GUSTAVO EDUARDO, D.N.I. 17.384.823, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 207877 - \$ 1337,25 - 17/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7305636 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AHUMADA, OSCAR JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; cita a: AHUMADA OSCAR JOSE, D.N.I. 22.564.833, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Ru-

bén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 207889 - \$ 1327 - 17/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CATALINI BLANCA AZUCENA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) - Expediente electrónico N° 7030996. CITA y EMPLAZA a CATALINI BLANCA AZUCENA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 208164 - \$ 2221,30 - 17/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FAGGIANO JOSE LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) - Expediente electrónico N° 7265573. CITA y EMPLAZA a FAGGIANO JOSE LUIS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 208169 - \$ 2194,30 - 17/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RISSO PATRON JUAN CARLOS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) - Expediente electrónico N° 7238370. CITA y EMPLAZA a RISSO PATRON JUAN CARLOS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 208171 - \$ 2226,70 - 17/05/2019 - BOE

## SENTENCIAS

La Sra. Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Nérida Mariana Wallace –Secretaría N° 12–, NOTIFICA a la Sra. TIZIANA TAMARA GUIRALDE, D.N.I. N° 35.576.451 el AUTO INTERLOCUTORIO N° 5 de fecha 05/04/2019 por el que se resolvió: "Córdoba, cinco de abril de dos mil diecinueve. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Recaratar las presentes actuaciones conforme documental obrante a fs. 186 de autos. II) Ratificar el cese de la medida de excepción dispuesta por la Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia en relación a la niña Luz Milagro Albarracín Guiralde, D.N.I. N° 56.308.390, nacida el cinco de julio del año dos mil diecisiete, hija de la Sra. Tiziana Tamara Guiralde, D.N.I. N° 35.576.451 y de Luis Gabriel Albarracín, D.N.I. N° 42.782.946, por ser la misma dictada en legal forma. III) Emplazar al Sr. Luis Gabriel Albarracín a acreditar en el plazo de 30 días a contar desde la notificación del presente, el inicio de las actuaciones por ante Tribunales de Familia (Tucumán 360, Córdoba), conforme Considerando IV. IV) Oportunamente, archivar las presentes actuaciones dejando debida constancia de ello en el Sistema de Administración de Causas. V) Poner en conocimiento de lo resuelto a la Sra. Directora de Asuntos Legales, de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Oficiése. Protocolícese, hágase saber y dese copia

1 día - Nº 207749 - s/c - 13/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 6° nom. de Córdoba, en autos: "ACOSTA EDITH ELIZABETH C/ MEDINA JORGE WALTER - DIVORCIO VINCULAR- CONTENCIOSO- EXPTE. N° 7166506" ha dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 21/12/2018. Atento el estado procesal de la causa y a los fines de dictar Sentencia: Autos. Notifíquese.- Fdo. ESLAVA, Gabriela Lorena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-LOPEZ MINUET, María Pamela. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" "CORDOBA, 07/03/2019. Abócase la suscripta al conocimiento de las presentes actuaciones en el estado en que se encuentran. Proveyendo a la diligencia de fs. 27:

Agréguese cédula de notificación acompañada en cuenta por derecho corresponda. A lo solicitado: Oportunamente se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese. MENTA, Marcela Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ MINUET, María Pamela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

5 días - Nº 208047 - s/c - 17/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.y38ª Nom.en lo Civil y Com.de Córdoba en autos"OVIEDO, EDUARDO ALBERTO Y OTRO / BORGHIATTINO, LUCAS MATÍAS – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRÁNSITO" (Expte. N° 4935503)a dictado lo siguiente: "SENTENCIA N° 78. CÓRDOBA, 26/04/2019. Y VISTOS: (...), Y CONSIDERANDO: (...) SE RESUELVE: 1) Rechazar la demanda interpuesta por los señores Eduardo Alberto Oviedo DNI 8.107.316 y Nelson Humberto Gigena DNI 14.155.989 (hoy fallecido), en contra del señor Lucas Matías Borgiattino DNI 32.280.824.- 2) Imponer las costas a los accionantes vencidos, señores Eduardo Alberto Oviedo DNI 8.107.316 y a los herederos del señor Nelson Humberto Gigena DNI 14.155.989, atento el fallecimiento del coactor.- 3) Regular honorarios profesionales del letrado apoderado de demandado y de la citada en garantía, Dr. Sebastián José Cancio, en el importe de pesos ciento treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete con veintiséis centavos (\$135.447,26), con más la cantidad de pesos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y tres con noventa y dos centavos (\$28.443,92) en concepto de IVA.- 4) No establecer en esta oportunidad los estipendios del abogado de los actores, Dr. Jorge Adrián Federico Quiróz, conforme lo dispuesto en el art. 26 de la ley 9459, a contrario sensu. Protocolícese y hágase saber.-" Fdo. Elbersci, María del Pilar (Juez de Primera Instancia).

1 día - Nº 207711 - \$ 479,83 - 13/05/2019 - BOE

El juez de 1ra. inst. y 11 nom. Civ. Com de Córdoba en autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO ARTURO M. BAS 166 C/ SALAS ARETIO, ALBERTO ANTERO TOMAS Y OTROS EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES, Expte.N° 5912990 ha dictado la siguiente resolución: AUTO Nro.231. CORDOBA, 07/05/2019. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:1).- Determinar los honorarios profesionales definitivos del Dr. Emilio Horacio Albarenga establecidos por la Sentencia N° 113 de fecha 24/10/2017 (fs. 341/347) dictada por la Excm. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de Sexta Nominación de esta ciudad, en la suma de pesos Siete Mil Novecientos Cuarenta con Cuarenta centavos (\$ 7.940,40); a lo que se adiciona

la suma de pesos Un Mil Seiscientos Sesenta y Siete con Cuarenta y Ocho centavos (\$ 1.667,48) en concepto de IVA de honorarios.- 2).- Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Emilio Horacio Albarenga en la suma de pesos Dieciocho Mil Quinientos Noventa y Tres con Cincuenta centavos (\$ 18.593,50) por sus tareas desarrolladas en la etapa de Ejecución de Sentencia, con más la suma de pesos Tres Mil Novecientos Cuatro con Sesenta y Tres centavos (\$ 3.904,63) en concepto de IVA de honorarios.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo:VINTI Angela Maria.-

1 día - N° 207811 - \$ 430,22 - 13/05/2019 - BOE

## **USUCAPIONES**

VILLA MARÍA, El Sr Juez J 1<sup>º</sup> INC.CIV.COM. FLIA.4tA-S8 a cargo del Dr. Álvaro Benjamín Vucovich, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 7859832 - MORRE, FLAVIO MATIAS - USUCAPION se ha dictado la siguiente resolución VILLA MARIA, 28/03/2019. ..Por iniciada la presente demanda de usucapición. Admitase. Cítese y emplácese al demandado LORENZO LOZANO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, ubicado sobre la calle Urquiza esquina Buenos Aires de la localidad de Tío Pujio, que se describe como: Una fracción de terreno que forma parte de la Quinta Numero Treinta y Seis al Sud de la vía Férrea del Plano respectivo de la Estación Tío Pujio, Colonia Yucat Departamento Tercero Abajo - hoy General San Martín, de la Provincia de Córdoba, compuesta dicha fracción de Sesenta y Cinco Metros de Sud a Norte por Setenta y Ocho Metros Veinte Centímetros de fondo de Oeste a Este ósea una Superficie total de Cinco Mil Ochenta y Tres Metros Cuadrados, lindando Norte y Este con más terreno del vendedor, Sud con el Boulevard Buenos Aires y Oeste con la calle Urquiza. Titular registral Folio 63 Año 1915 a nombre de Lorenzo Lozano - Nomenclatura catastral.1606210102080100 Cuenta n°16060436986/7, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "otro diario autorizado, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de

la Provincia y Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC.). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 CPCC.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC.) en los domicilios denunciados, para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Acompáñese base imponible actualizada a los fines de la determinación de la Tasa de justicia correspondiente (art. 103 inc. 4 de la Ley Impositiva Provincial N° 6.006). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26.994, ofíciase al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de litis con relación al inmueble matrícula 1642435. Notifíquese FDO. Vucovich Álvaro Benjamín. Juez/A de 1ra Instancia Torres Mariela. Secretario/a Juzgado de 1ra Instancia

10 días - N° 203274 - s/c - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Instancia y 3<sup>ª</sup> Nominación en lo Civil y Comercial –Concursos y Sociedades N° 3- de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dra. Cristina Ester Sager de Pérez Moreno, en los autos "LUCCA Y LAPANYA S.A.C.I.F.I.A. – Quiebra Propia Simple – Anexo – VERA DE BONADERO, Silvia Rosa c/Lucca y Lapanya S.A.C.I.F.I.A. – Usucapición – Expte 4635200", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 470. CÓRDOBA, 25/10/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por la Sra. Silvia Vera de Bonadero -viuda de Jorge Eduardo Bonadero- por derecho propio y por representación de sus hijos menores -Marlene Bonadero y Sabrina Bonadero- y Mayra Bonadero y Marcos Bonadero por derecho propio declarándolos titulares del derecho real de dominio y la usucapición por un cincuenta por ciento del inmueble que se describe: según títulos: local ubicado en Belgrano 248 depto. Capital Edificio Palladio. Unidad funcional 33 posiciones 03-45 sup. Cub. Propia de 31 ms. 11 dms. cdos. Porcentual de 1,054% de acuerdo al plano de PH agregado al F°5324. Matrícula 35154/33 (11). Antecedente Dominial: Matrícula 35154 Capital. Según plano: confeccionado por el Ingeniero Civil Aldo Federico matrícula 2474, aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 92458/04 con fecha 28 de mar-

zo de 2005, el inmueble se describe como: PLANILLA DE SUPERFICIES: PH unidad 64. Cubiertas propias: ubicación tercer piso, posición 45, destino oficina, parcial: 31,11. Total 31,11. Porcentaje según exp. DGC 95.323/81: 1,054. PLANILLA DE CIERRES: según exp. DGC 95.323/81. Cubiertas propias totales: 2.951,52 metros cuadrados. Cubiertas comunes: 746,96. Muros cubiertos comunes: 315,77. Muros descubiertos comunes: 20,84. Descubiertas comunes: 297,61. Vacíos: 81,82. Inaccesible: 62,02. Ensanche vereda: 12,50. Totales: 4.489,08. Proyección terreno útil: 4.489,08. Error: cero. Superficie cubierta total: 4.014,25 metros cuadrados. PLANILLA PORCENTAJE de coposición sobre cierres totales: PH 64 posic. 91. cubiertas propias: 31,11. Cubiertas comunes: 7,87. Muros cubiertos comunes: 3,37. Muros descubiertos comunes: 0,22. Descubiertas comunes: 3,14. Vacíos: 0,86. Inaccesible: 0,65. Ensanche vereda: 0,13. Totales: 47,31. Proyección terreno útil: 47,31. Superficie cubierta total: 42,31. A los fines impositivos: cuenta n° 110121850371 Departamento capital, CUIT: 110121850371 a nombre de Lucca Orfeo y otro, según Informe (fs. 95/96) con domicilio fiscal en calle Gonzalez/Texas Sta. Isabel I, código postal 5012 provincia Córdoba y domicilio postal Gonzalez/Texas Sta. Isabel I, código postal 5017 provincia Córdoba. Nomenclatura catastral: 1101010404027017033, designación oficial PH 33, superficie edificada: 42,2 mt2. Superficie terreno: 463 mt2. Estado: edificado. 2) Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado. 4) No imponer costas, debiendo diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia..." Fdo.: Julietta Alicia Gamboa-(Juez).

10 días - N° 203520 - s/c - 13/05/2019 - BOE

EDICTO: Sra. juez 1<sup>º</sup> instancia, 1<sup>º</sup> nom. en lo Civil, Com, Conc, y Flia de Cosquin, Sec n° 2, a cargo Dr. Nelson Ñañez, en autos EXP N° 7554752 "CUEVILLAS, ARTURO RODOLFO LEON s/ USUCAPION" COSQUIN, 11/03/2019.- Proveyendo a f. 202: agréguese la documental acompañada. Tengase presente lo manifestado. En su mérito provéase a la demanda formulada a fs. 151/155 y f.202: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Enrique García; Alfredo Rosario Olmos y/o sus herederos: María Emilia Lujan, Alfredo Genaro Olmos, Beatriz Emilia Olmos; Dominga Carmela Olmos y/o sus herederos: Ce-

sar Eduardo Loza, Estella Mari Loza; Julia Caceres de Olmos, Alberto Profirio Olmos, Abdon Inolfo Olmos, Dominga Carmela Olmos de Loza, Hector Juan Bautista Olmos y/o sus herederos: Esther Angelica Ortiz, Esther Rita Olmos, Gloria Virginia Olmos, Hector Daniel Olmos; Esteban Cesar Olmos; Alcides German Olmos; Santos Absalon Olmos; Luis Alberto Olmos; Carlos Victor Olmos; Ramon Roberto Olmos; Maria Teresa Pedezert; Patricio Gutierrez Eguia, Diego Ricardo Cappanera; Maria de Santa Cruz, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse... descripción del inmueble: lote terreno: un derecho y acción por valor de cuatrocientos veinte pesos moneda nacional dentro de un inmueble mensurado y tasado en mil doscientos cuarenta pesos de igual moneda, ubicada sobre la sierra en paraje denominado Asno Rodeo, pedanía Dolores, departamento punilla, y compuesto por una superficie total de 62 hectáreas 7.468 mts<sup>2</sup>. Linda al norte con don Manuel Rios, al Sur con d. herederos de Jesús Adelina Montoya, al Este con el Rio de los Berros, al oeste con d. Doña Eusebia M. de Olmos, hoy Manuel Rios, valuado en la expresada suma de cuatrocientos veinte pesos moneda nacional. Nota corresponden también como antecedentes dominiales los siguientes folios: Folio 9584, Año 1938, Folio 10.500, año 1941, Folio 1.023. Antecedente dominial: cron dominio: folio 32, orden 0, rep:0, dpto.: 23, vuelto: N.- Firmado: Dr. Juan Manuel Cafferata, Juez. Dr. Nelson Ñañez, Secretario.- Oficina, MARZO 2019.-

10 días - Nº 203521 - s/c - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ.Com.Fam.de 1ª Inst.y 7ª Nom.de Río Cuarto, Juzgado a cargo de la Dra. Luciana Saber, en autos "PAUTASSO, JORGE FEDERICO - USUCAPION" (Expte. 2668476), (...). Téngase por iniciada la presente demanda

de Usucapión en contra de: 1) Los herederos de Juan Antonio Risatti y de los Sres. Leopoldo Ricardo Risatti, Alejandro Constantino Risatti, Victorino Risatti y Felicia Carolina Risatti y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito como: fracción de campo que es parte del ángulo Nor-oeste de la quinta D.D. del pueblo de la Colonia Torres, en Pedanía La Cautiva, departamento Río Cuarto; todo de acuerdo al plano del referido pueblo, inscripto en la Matrícula Nº 1580147 y bajo el número de cuenta ante la DGR 240601087074. 2) De los Sres. Miguel Pautasso, Héctor Pautasso, Jose Pautasso, Alcides Pautasso, Jorge Oscar Pautasso, Leticia Comina Pautasso en su carácter de herederos del Sr. Jose Pautasso y respecto de los Sres. Alicia Beatriz Riera, Ana Alicia Pautasso, María Eugenia Pautasso y Eugenio Jose Pautasso en su carácter de herederos del Sr. Eugenio Pautasso - heredero de José Pautasso - y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito como un bien inmueble con lo clavado, adherido al suelo, constituido por el ángulo sud-este de la quinta de terreno letra D-D, del plano del pueblo de la Colonia Torres, ubicado en Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto de esta provincia; inscripto en la Matrícula Nº 966902 y bajo el número de cuenta ante la DGR 240602869432; 3) Del Sr. Ramón Andicana, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito como un bien inmueble con lo clavado y adherido al suelo, formado por parte de la Quinta Letra CC del Plano de la Colonia Torres, situada en Pedanía La Cautiva, departamento Río Cuarto de esta provincia; inscripto al Dº 145, Fº96, Tº1, Aº1904; bajo el número de cuenta ante la DGR 240607165492. A la presente demanda se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Admítase. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en el lapso de treinta días en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz corresponda a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Del mismo modo cítese a los únicos colindantes, Sres. Esteban Oscar Bernaldez, Nelly Gladys Diaz, y Jorge Luis Saharrea; y en calidad de terceros al Sr. Jose Oscar Drapa (quien surge de las constancias de fs. 135), y a Víctor Horacio Odiaga (embargante del inmueble denunciado en el punto 2), para que en el término ya expresado comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Vicuña Mackenna, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Santiago Buitrago (Juez).- Río Cuarto, Marzo de 2019.-

10 días - Nº 204123 - s/c - 15/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 2º Nom., Sec. Nº 4, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "OLAIZ, DANIELA VERONICA - USUCAPION" (Expte. 2202451), ha dictado la SENTENCIA Nº 89. VILLA MARIA, 24/09/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que por vía de cesión de derechos Daniela Verónica Olaiz (DNI 30.374.78), CUIL Nº 23-30374783-4, nacida el día 9 de julio de 1984, casada en primeras nupcias con Emanuel Laureano Ré, con domicilio real en calle Belgrano 278 de Tío Pujio, adquirió por prescripción ordinaria el día 10 de diciembre de 2007, el derecho real de dominio respecto de una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, formada por parte del sitio Nº 2 de la manzana Nº 4, asentado sobre calle Belgrano 278 de la localidad de Tío Pujio, Dpto. General San Martín, Provincia de Córdoba, inscripto en relación al dominio Nº 22506 Fº 26547 Aº 1952, convertido de oficio a la Matrícula F/R Nº 1186607 (16) a nombre de Felisa Pérez de Juárez, que linda al NOR-ESTE con calle Belgrano; al SUD-ESTE con lotes Nº 1 A - Parcela 5, Lote Nº 1 B - Parcela 6 y Lote 1 C - Parcela 7; al SUD-OESTE con calle Bartolomé Mitre y al NOR-OESTE con Lote b-Parcela 8 y Lote C-Parcela 9, que consta de 9 mts. de E. a O., por 55 mts. de No. A S., o sea una superficie total de 495 mts./2. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Daniela Verónica Olaiz. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Regular los honorarios provisorios de la Dra. Sandra M. Lenti de manera provisorio en la suma de pesos doce mil trescientos cuatro con treinta y cinco centavos (\$12.304,35). Protocolícese, hágase saber y dése copia. FDO: FLORES, Fernando Martin - JUEZ. Y el AUTO Nº 367. VILLA MARIA, 11/12/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia, admitir la aclaratoria articulada, disponiendo: admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que por la vía de cesión de derechos Daniela Verónica Olaiz (DNI 30.374.783), CUIL 23-30374783-4, nacida

el 9 de Julio de 1984, casada en primeras nupcias con Emanuel Laureano Ré, con domicilio real en calle Belgrano 278 de Tío Pujio, adquirió por prescripción ordinaria el día 10 de Diciembre de 2007, el derecho real de dominio respecto de una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, que está formada por parte del sitio número 2 de la manzana n°4 al Sur de la vía férrea, asentado sobre calle Belgrano 278 de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, inscripto en relación al dominio 22506, Folio 26547, año 1952, convertido de oficio a la Matrícula n°1186607; y que según plano de mensura de posesión, aprobado por la Dirección de Catastro en fecha 22/01/2007, en Expte. n° 0033-9351-2006, confeccionado por el Ingeniero Civil Pedro Alfonso Menard, MP 2911/x, ha quedado designado como LOTE 15 de la Manzana 4, Zona SUR, de la localidad de Tío Pujio, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide y linda: su costado NE, línea A-B, mide 9,10 metros y linda con calle Belgrano; su costado SE, línea B-C, mide 55 metros y linda con parcela 5 de Antonio Eloy Olivera (D°6754, F°7965, T°32, A°1947), parcela 6 de Antonio Eloy Olivera (D°6754, F°7965, T°32, A°1947) y parcela 7 de Manuel Alfredo Freytes (F°33593, T°135, A°1978); su costado SO, línea D-C mide 9,10 metros y linda con calle Bartolomé Mitre y su costado NO, línea D-A, mide 55 metros y linda con parcela 9 de José Amado Pedernera (F°39549 T°159 A°1980) y parcela 8 de Juan Cabrera (F°27926 T°112 A°1977), todo lo que hace una superficie total de 500,50 metros cuadrados. II) Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber.- FDO: FLORES, Fernando Martín - JUEZ

10 días - N° 204286 - s/c - 13/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "ROSINA, PABLO DARIO Y OTROS - USUCAPION" (expte.8086453), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 28 de Marzo de 2019 (...) Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a María Laura Suarez y a los sucesores de Dalmiro Dardo Carranza y Apolinaria Isolina Palma -estos últimos pretensores demandados se encuentran fallecidos- o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local - de la ciudad de Villa María y Córdoba Capital- (art. 152 CPCC). Cítese y em-

plácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Notifíquese. Fdo.: Dr. FLORES, Fernando Martín- JUEZ. MEDINA, María Luján, SECRETARIA. El inmueble a usucapir se describe como una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la calle Marcos Juárez entre las calles Deán Funes y Comercio, de la ciudad de Villa Nueva (Cba.), que afecta en forma parcial a: 1) el lote 2, de la Planilla N° 79471, conforme plano de mensura- unión y subdivisión, expediente n° 2-05-06336/71, protocolo de plano n° 53.664, de la Manzana oficial n° 2, sección cuarta del plano oficial de dicha localidad, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de María Laura SUAREZ, y la mayor superficie bajo el Dominio N° 30.661, F° 36.324, T° 146, del año 1952; D° 23.710, F° 32.535, T°131, año 1968 y D° 2.875, F° 4.375, T° 18, del año 1971. En la Dirección General de Rentas de la Provincia se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 16-05-1.776.134/3. 2) La fracción de terreno ubicada en el lote 4 de la citada Manzana y localidad, según plano de subdivisión inscripto en el referido Registro a nombre de Dalmiro Dardo CARRANZA, según Matrícula N° 1556842, y empadronado en la Dirección Gral. de Rentas en la cuenta N° 16-05-1.144.280/7 a nombre de sucesión indivisa de Carranza Dalmiro Dardo. 3) El lote de terreno ubicado en calle Marcos Juárez, entre las de Deán Funes y Comercio, del mismo Departamento y Manzana oficial 2, sección Cuarta, inscripta en el Registro Gral. A nombre PALMA de KARPP Isolina Apolinaria, según Matrícula N° 182.314, y empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo la cuenta N° 16-05-0.804.589/9 a nombre de sucesión indivisa de Isolina Apolinaria Palma. 4) Al lote de terreno con la designación Catastral: C.01 - S.01 -M. 006- P.025, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 16-05-0.747.743/4 a nombre de Isolina PALMA de KARPP, no se ha podido determinar a qué dominio afecta. La parcela a usucapir en su totalidad posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias, a saber: al Sud-Oeste en su lado A-B mide 9,33 metros, lindando con calle Marcos Juárez, a partir del vértice B al Nor-Oeste una línea quebrada de cuatro tramos, el primer tramo, lado B-C de 5,70 metros, con un ángulo en dicho vértice de 95 ° 07' 47". A partir

del vértice C, el segundo tramo, lado C-D es de 0,55 metros, con un ángulo de 264°, 46' 19", a partir del vértice D, el tercer tramo, lado D-E de 14,29 metros, con un ángulo en dicho vértice de 92 ° 32' 12", y el cuarto tramo a partir del vértice E, lado E-F de 46,76 metros, con un ángulo en dicho vértice de 182 ° 14' 48", lindando en todos sus tramos con la Parcela 031 de Roberto Nelso MANERA y María del Carmen TOANI, Matrícula N° 853986; a partir del vértice Nor-Este el lado F-G de 10,60 metros, con un ángulo de 91 ° 47' 45", linda con el resto de la Parcela 002 de Dalmiro Dardo CARRANZA, Matrícula N° 1556842, a partir del vértice G al Sud-Este una línea quebrada de cuatro tramos, el primer tramo partiendo del vértice G, lado G-H de 49,54 metros, con un ángulo en dicho vértice de 88° 03' y 58"; a partir del vértice H el segundo tramo, lado H-I de 12,63 metros, con un ángulo en dicho vértice de 178 ° 01' y 25", a partir del vértice I el tercer tramo, lado I-J, de 0,65 metros, con un ángulo en dicho vértice de 81° 13' 22", y a partir del vértice J, el cuarto tramo, lado J-A de 5,85 metros, llegando al vértice A de partida, cerrando la figura y formando un ángulo en dicho vértice de 85° 35' 56", lindando con el resto de la Parcela 025, sin datos de Dominio y con el resto de la Parcela 023 de Isolina Apolinaria PALMA de KARPP, Matrícula N° 182.314. La superficie encerrada dentro de este polígono es de 702,85 m2 y el inmueble se encuentra con una superficie EDIFICADA de 217,79 m2.

10 días - N° 204497 - s/c - 16/05/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. 1° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1, en autos: "AVILA MARINA EUGENIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXP. N° 1350531), Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: Fracción de Terreno, ubicada en calle Rivadavia S/N° del Barrio Parque El Aromo, del Municipio de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura de Posesión se designa como LOTE 18 de la MANZANA "Q" que mide: 22,75 mts de frente al Oeste, por 40 mts de fondo y frente al Norte, o sea una superficie total de 910 mts2. Lindando al Noroeste con parcela 3 de Hugo Luis Ramírez; al Noreste con calle El Ombú, al Sureste con parcela 5 de Juan Miguel Vélez y al Suroeste con parcela 2 de Hugo Luis Ramírez - Designación Catastral Dto. 31 - Ped. 06 - Pblo. 01 - C. 03 - S. 02 - M. 103 - P. 018 (designado anterior a la fecha 18/04/2013 como LOTE 10 de la MANZANA "Q"; que mide: 22,75m de frente al Oeste por 40m de

fondo y frente al Norte, o sea una superficie de 910mts2. Lindando al Norte con calle pública, al Sur con lote 11, al Este con parte del lote 8 y al Oeste con calle El Prado que surgen del plano de mensura y estudio de títulos (fs. 3/6 y 13) e informe del Registro General de la Provincia (fs. 88/90) Para que en el plazo de TRES DÍAS comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Anisacate y colindantes que se vieron afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Anisacate por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrase oficio al Oficial de Justicia de la sede. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Fdo: Dra. VIGILANTI Graciela María (Juez de 1º Instancia); Dr. CATTANEO Néstor Gustavo (Secretario Juzgado de 1º Instancia)

10 días - N° 204915 - s/c - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 3ra Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa María, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Ramiro Gonzalo Repetto, en autos caratulados CARASAI, MARIA DELIA - USUCAPION - EXPTE. N° 7794116, cita y emplaza al demandado VICTOR ORLANDO PEREZ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a los terceros que se consideren con derecho al inmueble Cuenta n° 160412135854, Designación Catastral Loc. 22, C. 03, S. 02, Mza. 241, P. 100, ubicado en Barrio Los Olmos de la ciudad de Villa María, el cual conforma una superficie total de Doscientos once metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados (211,80 m2), inscripto a nombre de Víctor Orlando Pérez a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación; y a los colindantes del inmueble a usucapir para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en calidad de terceros.-

10 días - N° 205026 - s/c - 24/05/2019 - BOE

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Carlota. Dr. Rubén A. Muñoz, Secretaría Dra. María I. Sobrino Lasso, en autos caratulados "CALLIERI MIGUEL ANTONIO - USUCAPION" (EXPTE. N° 1221064), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 39. LA CARLOTA, 16/04/2019. Y VISTOS... CONSI-

DERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Miguel Antonio Callieri, nacido el doce de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, L.E. n° 6.558.820, casado en primeras nupcias con Corina Teresa Oldani, con domicilio en calle Josué Rodríguez 970 de la Localidad de Alejo Ledesma y, en consecuencia, declarar que ha adquirido, con fecha primero de enero del año dos mil cinco (01/01/2005), el dominio por prescripción adquisitiva veintañal, los inmuebles inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a las Matrículas N° 1.458.606 (Fracción de Terreno que forma parte del lote 3 de la mza. E de la ampliación Norte del pueblo Alejo Ledesma, ped. Las Tunas, Dpto. Marcos Juárez, cuya fracción, según plano confeccionado en Agosto de 1959, por el Ing. Florindo Givone, se designa como Lote uno y mide: 25m de fe. Al N sobre calle 23 de febrero, y contrafrente S, por 30 m de fondo en el costados O y fe. También al E sobre calle Bs. As. Igual a una Sup. Total de 750m2 lindando: al S. lote 4; al O lote 2 ambos del mismo plano y manzana; al N y E con las calles 23 de febrero y Bs. As. Respectivamente. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 18524 Rep. 0 Año: 1968 Orden: 13593 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N) (DGR: Cta. N° 190700924649 Mz. E. Lt. 1 - Antec. Dominial 22903/1937) y N° 1.458.608 (Fracción de Terreno que forma parte del lote 3 de la mza. E de la ampliación Norte del pueblo Alejo Ledesma, ped. Las Tunas, Dpto. Marcos Juárez, cuya fracción, según plano confeccionado en Agosto de 1959, por el Ing. Florindo Givone, se designa como Lote dos y mide: 15m de fe. Al N sobre calle 23 de febrero, y contrafrente S, por 30 m de fondo en los costados E y O, igual a una Sup. Total de 450 m2 lindando: Al S lote 4; al E lote 1; al O con lote 3, todos del mismo plano y manzana; al N con la calle 23 de febrero Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 18524 Rep. 0 Año: 1968 Orden: 13593 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N) (DGR: Cta. N° 190712207241 Mz. E Lt. 2 - Antec. Dominial 18524/1968).- II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.- III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio, en su totalidad, de los inmuebles referenciados en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre del actor.- IV) Imponer las costas por su orden, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la Dra. María Adela Gonzalez, en la suma de pesos diecinueve mil ochocientos cincuenta y uno (\$ 19.851), y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente

que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia." Fdo: MUÑOZ, RUBEN - JUEZ; SOBRINO LASSO, María Isabel-SECRETARIO.-

10 días - N° 205397 - s/c - 13/05/2019 - BOE

Villa Dolores. En autos caratulados "YED, FABIANA DEL ROSARIO USUCAPION" (Expte. 1878502), de trámite ante Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, y Flia. de 1era Inst. 2da Nom, Secretaría N°3 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Veintiuno.- Villa Dolores, uno de abril de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Fabiana del Rosario Yed, DNI N° 27.909.760, nacida el 10 de octubre de 1980, de estado civil soltera, con domicilio en Ruta 5 y Las Gaviotas, Rincón del Este, Merlo, San Luis, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno ubicado en Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, Departamento San Javier, provincia de Córdoba.- Nomenclatura Catastral Dpto.: 29, Pedanía: 05, Hoja: 2912 y Parcela 5380, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti - Mat. 1654. Expte. N°0033-037064/2009, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 04/12/2009; se describe de la siguiente manera: al NORTE: tramo 1-2, mide 30,96m, ángulo 4-1-2 mide 103°07'39'', al ESTE, tramo 2-3, mide 49,90m, ángulo 1-2-3 mide 76°13'33''; al SUR tramo 3-4, mide 29,79m, ángulo 2-3-4 mide 97°20'55''; al OESTE cerrando la figura, tramo 4-1 mide 46,34m, ángulo 3-4-1 mide 83°17'53''.- Con una SUPERFICIE de 1.436m2.; lindando al Norte camino público, al Sur, Este y Oeste posesiones de Marcelo Colonna, parcelas sin designación, al Este con posesión de Marcelo Colonna, parcela sin designación, al Oeste con posesión de Marcelo Colonna, parcela de designación. Que según informe N° 7486 del 23 de mayo de 2014 del Área de Tierras Públicas y Límites Políticos e informe N° 11-398/2014 de fecha 4 de junio de 2014 de Contaduría General de la Provincia (fs. 45 y 47) y plano de mensura, visado por la Dirección General de Catastro, el inmueble objeto de usucapion no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad ni se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas.- b) Publíquese edictos en el diario "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia

a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro. Fecha: 2019.04.01. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana. SE-CRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 205566 - s/c - 21/06/2019 - BOE

SENTENCIA NÚMERO: Veinticuatro.- Villa Dolores, cinco de abril de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: .....Estos autos caratulados: "VEGA, MARIO MIGUEL – USUCAPION - (Expte. 2303329)"..... Y CONSIDERANDO: .....RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Mario Miguel Vega, D.N.I. 13.211.230, CUIL/ CUIT 20-13211230-5, de estado civil soltero, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el inmueble que, según plano de mensura aprobado con fecha 09/11/2010, Expte. Prov. 0033-052879/2010, confeccionado por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia, se describe como: una fracción de terreno con todo lo clavado, edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Av. España Nº 438 de esta ciudad. Dpto. San Javier, Ped. Dolores, Pcia. de Córdoba, Designado como lote Nro. 17, Mza. 44 del plano que acompaña. La propiedad tiene las siguientes medidas: partiendo del Vértice Noroeste designado como I y partiendo con rumbo sureste, lado I-H con long. de 4,18 m., hacia el vértice H, y con ángulo interno de 272°03'31'', partiendo con rumbo noreste, lado H-G, con long. de 1.40 mts, hacia el vértice G y con ángulo interno de 88° 15 30", y partiendo con rumbo Sureste, lado F-G, con long. de 5.52 mts., hacia el vértice F, y con ángulo interno de 268°43'25" partiendo con rumbo noreste, lado F-E con long. De 2.22 mts., hacia el vértice E, y con ángulo interno de 90° 00 00" partiendo con rumbo sureste, lado D-E con long. de 5.87 mts., hacia el vértice D y con ángulo interno de 90° 00 00", partiendo con rumbo Suroeste lado D-C con long. de 3,70 mts., hacia el vértice C, y con ángulo interno de 271°28'57", partiendo con rumbo Sureste lado B-C con long. de 7,58 mts, hacia el vértice B y con ángulo interno de 62° 08' 31'' partiendo con rumbo Suroeste, lado A-B con Long. De 6,09 mts., hacia el vértice A y con ángulo interno de 116°22'32", y partiendo con rumbo noroeste indo A-J, con long. de 20,06 mts., hacia el vértice J, y con ángulo interno de 93° 26' 41", partiendo con rumbo Noreste lado I-J, con longitud de 5.16 mts., hacia el vértice I, cerrando el polígono con ángulo de 87° 30 53''- Todo lo cual hace una superficie total de 143,12 mtrs 2., siendo sus colindantes: al NORTE: Res-

to de Parcela 15, Lucia Amaya de Agüero, Dolores Amaya, Carmen Amaya, Seferina Amaya y Medarda Amaya., al Este con Avenida España, al Sur con Parcela 11, Elisa Amaya y Parcela 6, Gregorio Perón Ceballos. Al Oeste resto de Parcela 15. Lucia Amaya de Agüero, Dolores Amaya, Carmen Amaya, Seferina Amaya y Medarda Amaya. Que según Informe Nº 8257 de Tierras Públicas y límites políticos (fs. 48/50), surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que afecta en forma parcial el dominio F/R 29-1056777 cuya titularidad corresponde a Amaya, Lucia; Amaya, Dolores; Amaya, Carmen; Amaya Seferina y Amaya, Medarda (hoy Matrícula 1.056.777, antecedente dominial 42259, Fº 48133/1948), registrándose empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 290104666173 a nombre de Amaya de Agüero L. y otros.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.FDO DURAN LOBATO MARCELO :JUEZ

10 días - Nº 205879 - s/c - 17/05/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 17/04/2019. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "EXPTE: 2952988: ZALAZAR JOSE LUIS-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha ordenado: CITAR y EMPLAZAR a la titular registral del inmueble objeto de la acción, La Serranita SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CITAR Y EMPLAZAR a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretenden usucapir, que se describen según título, inscripto en MATRÍCULA 1657766: lote de terreno, ubicado en la Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, designado como lote 25 de la MANZANA (se omitió en matrícula decir 43), que mide y linda: su frente al NO 22,36 mts. lindando con calle Alta Gracia, su costado NE de 87,16 mts. lindando con lotes 17, 18 y 19 de la misma manzana, su costado SE mide 35,6 mts lindando con lote veintitrés y lote veinticuatro y su costado SO mide 74,53 mts. lindando con lote veintiséis. Lo que hace una superficie de 2195m2, y MATRÍCULA 1657775: Lote de terreno, ubicado en La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, designado como Lote 26 de la Manzana 43, que mide y linda: su frente al NE 19,99 mts.

lindando con calle Alta Gracia, su contrafrente al SO de 41,93 mts. lindando con lotes 27 y 28 de igual manzana. Su costado SE de 74,53 mts. lindando con lote 25, y su costado NO de 85,55 mts. lindando con lote 29. Lo que hace una superficie de 2250m2. CONFORME PLANO DE MENSURA: La parcela está ubicada en la Comuna de la Serranita, Pedanía San Isidro, del Dpto. Santa María y se designa como LOTE 100 DE LA MANZANA 43, y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NO con ángulo interno de 58°13' en el vértice A, el lado AB de 19,99 mts.; con ángulo interno de 269°13' en el vértice B, el lado BC de 22,36 mts., lindando ambos con calle Alta Gracia. Al NE, con ángulo interno de 63°45' en el vértice C, el lado CD de 87,16 mts, lindando con Parcela 17-Lote 17 de la – Serranita Sociedad de Responsabilidad Limitada, Parcela 18 Lote 18 de Federación de Sindicatos de trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires, y parcela 19 Lote 19 de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Bs. As. Al SE con ángulo interno de 83°00' en el vértice D, el lado DE de 35,62 mts, lindando con parcela 23, Lote 23 de Stella Maris Simonian, Parcela 24 Lote 24 de Alfredo Martín Cruz Villada y Valeria Haide Garavano, con ángulo interno de 162° 14' en el vértice E el lado EF de 41,92 mts. lindando con parcela 25 Lote 27 de Héctor Oviedo, y parcela 26 Lote 28 de Francesco Donato y Estela Gladys Villarroel, al SO con ángulo interno de 83°35' en el vértice F, el lado FA de 85,53 mts. lindando con parcela 38 –Lote 29 de José Luis Zalazar, cierra la figura encerrando una superficie de 4.445,64m2; por medio de edictos, que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares, dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. CITAR Y EMPLAZAR a los terceros interesados del art. 784 del C. de P. C. y C., Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de La Serranita y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. y C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. Atento lo dispuesto por el art. 785 del citado Cuerpo Legal, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Comuna de La Serranita a cuyo fin, oficiase. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio

(art. 786 del C. de P.C. y C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). Recaratúlense los obrados del rubro.- Notifíquese" Fdo. Dra. Vigilanti-Juez- Dra. María Gabriela González- Prosecretaria Letrada

10 días - Nº 206251 - s/c - 29/05/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. Com. y Fam. de 1ª Inst. y 3ra Nom., Selene Carolina LOPEZ, Secretaría Nº 5 de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "ODELLO, GUSTAVO NESTOR Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-" ( EXPTE. Nº 2544936) cita y emplaza al/los demandado/s, ROSSI NICOLAS y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre el predio objeto del presente juicio, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Seguidamente se pasa a describir el inmueble objeto del juicio: UNA FRACCIÓN DE TERRENO -según Titulo- ubicada en la Banda Norte del Municipio de la Ciudad De Río Cuarto, Ped. Y Dpto. Río Cuarto, que se designa como LOTE DIECISÉIS de la Mza. "A" Consta de una Sup. TOTAL de 450,50 m2 y linda: al N con el lote numero 22; al S con calle pública; al E con lote 15 y al O con lote 17 y 21, todo de la misma manzana A. Planilla Nº10.905. Según Plano de Mensura: LOTE DE TERRENO ubicado en la Banda Norte del Río Cuarto Departamento Pedanía y Municipio Río Cuarto, Identificado Catastralmente Circunscripción 06, Sección 01, Manzana 111, Parcela 044, formando una Superficie Total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (450,50 Mts.2) corresponde al Lote Numero Dieciséis (16) de la manzana "A" lindando al Nor-Este con parcela veinticinco (25) de Cristian Javier BONACCI y parcela veintiséis de Nicolás ROSSI; al Sud- Este con parcela veinticinco (25) de Cristian Javier BONACCI; al Sud-Oeste con calle publica Nicaragua y al Nor-Oeste con parcela veintisiete (27) de Néstor José ODELLO y con parcela treinta y dos (32) de Juan Carlos MARTINEZ. La propiedad se haya inscripta en el Registro General de la Provincia bajo la Matricula Nº 1516704 (24). Empadronado en la Dirección Gral. de Rentas ( DGR) bajo la Cta. Nro. 2405-1601747/4. Nomenclatura Catastral: 240552060111026000. Antecedente, Plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Alejandro E. PASCUAL, Mat. 1304/1, visado por la

Direc. Gral. de Catastro Prov. por Expte. Nº 0572-011335/2014 de fecha 05/12/2015.-

10 días - Nº 206700 - s/c - 16/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Oliva. Cuarta Circunscripción Judicial de la Pcia. de Córdoba. Secretaría a cargo del Dr. Víctor Adrián Navello, en los autos caratulados: "COLINAS, ESTEBAN GREGORIO y OTROS. Usucapión. Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. Nº: 349.555), ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia Nº 128. En la Ciudad de Oliva, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018). Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I)Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por los Sres. Esteban Gregorio Colinas, argentino, DNI 10.052.595, nacido el 03 de septiembre de 1951, casado en 1º nupcias con María Beatriz Loza, domiciliado en calle Ramiro Suárez 146 de la ciudad de Villa María, de esta Pcia. de Córdoba, y María Clidis Colinas, argentina, L.C. 4.896.919, nacida el 08 de septiembre de 1945, viuda de primeras nupcias de Nelson Bernardo Martinez, domiciliada en calle Ramiro Suárez 284 de la ciudad de Villa María, en consecuencia declarar a los mismos únicos titulares del derecho real de dominio sobre los inmuebles que según plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Guillermo R. Malet, M.P. 1234/1, con aprobación técnica para juicios de usucapión efectuada por la Dirección General de Catastro el 29 de marzo del año 2007 que se describe como: "Una fracción de campo, ubicada en Pedanía Pampayasta Sud, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, designada "Lote 264-0160", que mide: el lado Nor-Noreste (F-A): ochenta y nueve metros ochenta y cinco centímetros, ángulo "A" de 86° 35'18"; el lado Este-Sudeste es una línea quebrada de dos tramos, ambas con rumbo Sud-Sudoeste: la primera (A-B): seiscientos sesenta metros veintitrés centímetros, ángulo "B" de 180° 08'12" y el segundo (B-C): un mil ciento setenta y siete metros setenta y un centímetros, ángulo "C" de 89° 19'28"; el lado Sud-Sudoeste es una línea quebrada de dos tramos, ambos con rumbo Oeste-Noroeste: el primero (C-D): ochenta y ocho metros ochenta y ocho centímetros, ángulo "D" de 186° 32'37" y el segundo (D-E): seis metros treinta y siete centímetros, ángulo "E" de 83° 54'39" y el lado Oeste-Noroeste (E-F): un mil ochocientos treinta y dos metros cuarenta y tres centímetros, ángulo "F" de 93° 29'47"; que linda: al Nor-Noreste: parcelas "264-6161" y "264-0661"; al Este-Sudeste: parcela S/D de Alejo Colinas (hoy Suc.); al Sud-Sudoeste: en parte camino público y en

parte parcela S/D de José Odriozola Arostegui y al Oeste-Noroeste: parcela S/D de Alejo Colinas (hoy Suc.) con superficie de dieciséis hectáreas ocho mil setecientos seis metros cuadrados. Anotado en Dirección de Rentas a la Cuenta Nº 330419134422. II) Publíquese edictos por el término de ley (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). III) Oportunamente líbrese oficios al Registro General de la Provincia, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro a los fines de la inscripción del inmueble descrito en el punto I) a nombre de los Sres. Esteban Gregorio Colinas y María Clidis Colinas. IV)Imponer las costas por el orden causado. (...). Protocolícese y hágase saber. CALDERON de STIPISEICH, Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - Nº 206705 - s/c - 06/06/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 43º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Mariana A. Liksenberg, cita y emplaza a los herederos de la co-demandada EMILIA CAROLINA MARIOTTA a fin de que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, bajo apercibimiento de rebeldía; en autos "ZARZUR, RAFAEL ALEJANDRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. Expediente: 5764487". FDO: Mariana A. Liksenberg – JUEZ. Victor Manuel Meaca – SECRETARIO.

5 días - Nº 207369 - s/c - 17/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 3º Nom., Sec. Nº 6, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "AGOUT, HORACIO HUMBERTO - USUAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1652453), ha dictado la sentencia Nº 28. VILLA MARIA, 22/04/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que HORACIO HUMBERTO AGOUT, DNI 11.137.017, CUIL Nº 20-11137017-7, de estado civil casado, nacido el ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, con domicilio en calle Int. Schiavi y 25 de Mayo de la localidad de Tío Pujio, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre la fracción de terreno ubicada en calle Int. Schiavi, 25 de Mayo y Beatriz Maldonado de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, Pedanía Yucat de la Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión aprobado en fecha 12/10/06 por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. Nº 0033-15129/06, ha quedado designado como Lote 5 de la Manzana Nº 20, que mide y linda: su costado NOROES-



TE, línea D-A mide 55 mts., lindando con parcela 2 de nombre de José Antonio Cardozo (Mat. 1.336.179); costado NORESTE, línea A-B, mide 37 mts., y linda con calle Int. Schiavi; su costado SURESTE, línea B-C, mide 55 mts. y linda con calle 25 de Mayo; su costado SUROESTE, línea C-D mide 37 mts., lindando con calle Beatriz Maldonado, todo lo que encierra una superficie total de dos mil treinta y cinco metros cuadrados. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Horacio Humberto Agout. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. .... V. .... Protocolícese, hágase saber y dése copia. FDO: DRA. GARAY MOYANO, María Alejandra.

10 días - Nº 206829 - s/c - 27/05/2019 - BOE

Villa Dolores.- En los autos caratulados "LOPEZ DE HEREDIA JOSEFINA INÉS USUCAPIÓN (1103267)", que se tramitan ante el Juzg. Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nro.: 2 (Dra. Largui), se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 07.03.2019.- ... Avóquese.- Notifíquese" Fdo.: Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Juez; Dra. Ma. Raquel Carram, Prosecretaria Letrada.- "VILLA DOLORES, 23/04/2019.- ... Surgiendo del informe del Juzgado Federal Electoral (fs. 85) QUE EL CONLINDANTE HERNANDO O HERNANDO FLORENTINO ORTEGA ha fallecido; a los fines de preservar el derecho de defensa en juicio y de evitar eventuales planteos de nulidad, cítese a la Sucesores de HERNANDO O HERNANDO FLORENTINO ORTEGA por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Democracia, en los términos del decreto que imprime trámite a la acción (fs. 44), para comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley."- Nota: se cita a los sucesores de Hernando ó Hernando Florentino Ortega, en el carácter de terceros interesados colindante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: un lote de terreno (parcela urbana, parcialmente edificada) de forma regular, ubicado en calle Av. Manuel Cuestas esquina Tucumán, cuadrante sud-Oeste, Municipio de Villa Sarmiento, Pedanía San Pedro, Dpto. San Alberto de esta provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral resulta Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 01, Parcela 33, el cual está conformado y se describe como sigue, a saber: "una línea recta que nace desde el punto "A" con ángulo de 90°00'; con rumbo Oeste Nor-Oeste, delimitada por los puntos A-B que

mide 30 mts.; desde allí y hacia el Sud Sud-Oeste, parte otra línea, con ángulo de 90°00'; delimitada por los puntos B-C que mide 15 mts.; desde allí y hacia el Este Sud-Este, parte otra línea con ángulo de 90° 00'; delimitada por los puntos C-D que mide 30 mts.; y desde allí y hacia el Norte Nor-Este, parte otra línea con ángulo de 90° 00'; delimitada por los puntos D-A que mide 15 mts.; cerrando la figura, totalizando una superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados( 450 ms2), y que linda: al Norte Nor-Este con Calle Tucumán; al Oeste Sud-Oeste, con parcela 29, propiedad de Hernando Florentino Ortega; al Sud Sud-Oeste, con parcela 09, propiedad de Gilberto Genaro Quevedo; y al Este Nor-Este, con Avda. Manuel Cuestas. Que la acción afecta totalmente al inmueble convertido a la Matrículas F/R Nº 954890, a nombre de Gregorio Sandalio González, empadronado en la cuenta Nº 280606959128.- Oficina 29 de abril de 2019.- Fdo.: Dra. María Raquel Carram, Prosecretaria Letrada.-

10 días - Nº 207003 - s/c - 14/06/2019 - BOE

La Sra Juez del Juz 1º Inst y 2º Nom Civ Com Con y Flia de Villa Carlos Paz en autos "TESIO CELINA MARIA TERESA - USUCAPION -EXPTE 37168" Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se designa conforme Plano de Mensura como Lote 18 Mz Of 5 de Villa Playas San Roque Ubicado en Depto Punilla Ped San Roque Munic Villa Parque Siquiman Lugar Villa Parque Siquiman calle La Cascada y Ruta Nacional 38 E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE A SABER Lote 1 de la manzana 5 al DOMINIO Fº 29058 Aº 1959 y por Conversión al Sistema de Folio Real en la Matrícula 1313541 Nº cuenta 2304040405737/1. Asimismo Cita y emplaza a Leopoldo Norberto Prol titular registral del inmueble objeto de usucapion para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Viviana Rodriguez - Juez Mario Boscatto - Secretario

10 días - Nº 207035 - s/c - 21/05/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos: "CGE-DAMETH INDUSTRIAL S.A - USUCAPION, EXPTE: 7292813" que se tramitan por ante este el Juzg. C.C.C. De 1ra Instancia, MULTIPLE SEC. Dra. Mabel Troncoso de VILLA CURA BROCHERO: PEREZ BULNES 211, se ha resuelto citar y emplazar a: CONCEPCION DE LUJAN MAZZELLA o MAZZELLA de ALBERTE, FANNY JOSEFINA ALBERTE Y MAZZELLA y GRACIELA ESTHER ALBERTE y MAZZELLA y/o sus SUCESORES y a QUIE-

NES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a la colindante María Silvia Medina: UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado, ubicada en el lugar denominado "SAN HUBERTO"- NONO, Pedanía NONO, Dpto. San Alberto- Córdoba, designado LOTE "100" de la MZ "7"; MIDE: N.: lado AB: 50, 72 MS. S.: CD: 50,72 ms.; E.: BC: 54,72ms.; y O.: lado DA: lado DA: 54,17 ms.: SUPERF.: 2761,50 ms2; LINDA: al N.: con calle publica; al S.: c/ Concepción de Lujan Mazzella, Fanny Josefina Alberte y Mazzella y Graciela Esther Alberte y Mazzella ( resto de parc. 2 Lote 2, Matricula Folio Real 966.034); al E. c/ con Maria Silvia Medina (parc. 3, Matr. F.R: 998.302) y al O. c/ Concepción de Lujan Mazzella, Fanny Josefina Alberte y Mazzella y Graciela Esther Alberte y Mazzella ( resto de parcela 1, lote 1 , matr. F.R: 966.031).- Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- Of. 02 DE MAYO/ 2019.- Dra. FANNY MABEL TRONCOSO ( Secretaria).- 10 DIAS.-

10 días - Nº 207008 - s/c - 17/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Familia, Segunda Nominación, Secretaria Nº 4 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, con domicilio en Dante Agodino Nº 52, en autos caratulados: "BOSSA, ALDO JAVIER-USUCAPION"- (Exppte 7713387), mediante decreto de fecha 07 de noviembre de 2018 ha resuelto Citar y emplazar a todas las personas que se consideren con derecho sobre la motocicleta Marca: BMW, Modelo: 1980, Motor Nº 81207834/802V.B, Cuadro: 6012322 objeto de usucapion, mediante la publicación de edictos ,que se realizará por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el "Boletín Oficial" y el diario local " La Voz de San Justo", a los fines que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco días posteriores al vencimiento de la publicación respectiva, bajo apercibimiento de ley (Art. 783 C.P.C).- Fdo.: Horacio Enrique Vanzetti (Juez), Hugo R. González (Secretario).-

10 días - Nº 207077 - s/c - 27/05/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia C. C. y Flia, 1º - Secretaría 2, a cargo de la Dra. LARGHI DE VILAR, Alejandra, en autos: "AYALA, HUGO DANIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE 1827951), cita y emplaza al demandado VICENTE PIZZARRO Y/O SUS SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como terceros interesados

y colindantes a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Cooperativa Eléctrica de Villa de Las Rosas (Servidumbre Adminstr. Electroducto), Pedro Martín Suarez y/o sus sucesores, Nélide Ana Silva, Lelio Ramón Camino, Nélide Eloísa Otero de Camino, Gladys Nancy Capurro y Roberto Bellini, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como el lote de terreno en zona urbana designado como 29-02-27-01-01-007-182 y que afecta parcialmente la Parcela 4. Accede a Calle Guasmara Oeste N° 889 por Pasaje privado de 4m. de ancho, localidad de Villa Las Rosas (Pblo. 27), Pedanía Rosas (Ped. 02), Departamento San Javier (Dep. 29). Consta de superficie de 2.275,03m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: un polígono de 6 vértices y lados; En Costado Noreste, poligonal formada por tres lados a saber: primero el lado A-B de 48,81m con rumbo SE, con ángulo en vértice A de 86°03', y segundo el lado B-C de 15,31m con rumbo NE, con ángulo en vértice B de 266°30', ambos lindando con Parte de Parcela 4, propiedad de Sucesores de Vicente Pizarro, D°24.609 F°27.188 T°109 A°1.946, en posesión de Gladys Nancy Capurro y afecta Cta. N° 2902-0.146.003/2 y tercero el lado C-D de 4,00m con rumbo SE, con ángulo en vértice C de 90°00'; lindando con Pasaje (Afecta parcialmente D°24.609 F°27.188 A°1.946). En Costado Sureste, el lado D-E de 59,22 m con rumbo SO, con ángulo en vértice D de 90°00'; lindando con Parcela 171, propiedad de Pedro Martín Suárez, Matr. N° 427.704, con Cta. N° 2902-2.829.804/1. En Costado Suroeste, el lado E-F de 47,05m con rumbo NO, con ángulo en vértice E de 94°10'; lindando con Parcela S/D propiedad de Sucesores de Vicente Pizarro, D°24.609 F°27.188 T°109 A°1.946, en posesión de Roberto Bellini que afecta Cta. N° 2902-0.146.003/2 y con Parcela 166 propiedad de Lelio Ramón Camino y Nélide Eloísa Otero de Camino, Matr. N°764.912 con

Cta. N° 2902-2.746.537/7. En Costado Noroeste, el lado F-A de 44,72m con rumbo NE, con ángulo en vértice F de 93°17'; lindando con Pasillo de Servidumbre de Paso para las Parcelas 165 y 166, propiedad de Lelio Ramón Camino y Nélide Eloísa Otero de Camino, Matr. N°764.912, cerrándose así el polígono.- Colinda: Costado Noreste, con Parte de Parcela 4, propiedad de Sucesores de Vicente Pizarro, D°24.609 F°27.188 T°109 A°1.946, en posesión de Gladys Nancy Capurro y afecta Cta. N° 2902-0.146.003/2 y, lindando con Pasaje (Afecta parcialmente D°24.609 F°27.188 A°1.946). Costado Sureste, lindando con Parcela 171, propiedad de Pedro Martín Suárez, Matr. N° 427.704, con Cta. N° 2902-2.829.804/1. Costado Suroeste, lindando con Parcela S/D propiedad de Sucesores de Vicente Pizarro, D°24.609 F°27.188 T°109 A°1.946, que afecta Cta. N° 2902-0.146.003/2 en posesión de Roberto Bellini y con Parcela 166 propiedad de Lelio Ramón Camino y Nélide Eloísa Otero de Camino, Matr. N°764.912 con Cta. N° 2902-2.746.537/7. Costado Noroeste, lindando con Pasillo de Servidumbre de Paso para las Parcelas 165 y 166, propiedad de Lelio Ramón Camino y Nélide Eloísa Otero de Camino, Matr. N°764.912. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 10/12/2013, Expte. N° 0033-074.545/2013. Afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo D° 24609 F° 27188 T° 109 A° 1946, el cual fue convertido a Matrícula 1.588.435 + B1, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2902-0.146.003/2. Oficina, Villa Dolores, 04 de Abril de 2019.- Firma: CUNEO, Sandra Elizabeth – JUEZ DE 1ª INSTANCIA; CARRAM, María Raquel - Prosecretario/a Letrado.-

10 días - N° 207559 - s/c - 21/06/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ.Com.Fam.de1ª Inst.y2ª-Nom.de Río Cuarto, Juzgado a cargo de la Dra. Luque Videla María Laura, en autos "LISA, HERMINIA MONICA Y OTROS - USUCAPION

- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 2004337), [...].Téngase presente los datos denunciados. En consecuencia, provéase la demanda de usucapión entablada: Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra de Jose Daniel Coria, Tomas Coria, Pedro Coria, Joaquín Capra y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble rural denominado "El Tambo", pedanía y departamento la ciudad de Río Cuarto, cuya descripción obra en autos; bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad al inmueble (art. 783 del C. de P. C.C.). Requírase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto y cítese a los colindantes denunciados, Sres. Lino Heriberto Lisa, Hernán Eduardo Lisa, Marcela Alejandra Luisa, Olga Noemí Absh de Lisa, Jose Daniel Coria Miguel Gianotti y a los sucesores de los colindantes fallecidos, Sres. Carlos Hugo Lisa, Jorge Octavio Lisa, Pascual Carlos Lisa, Sonia Noemí Lisa y Juan Bautista Ballepiani. Los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese Firmado: PERALTA, José Antonio (Juez), LUQUE VIDE-LA, María Laura (Secretaria).- Río Cuarto, 12 de Abril de 2019.-

10 días - N° 207592 - s/c - 23/05/2019 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**



**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>    [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)    [@boecba](https://twitter.com/boecba)